



**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**
AÑOS
FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

Secretaría Administrativa
Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios

Instituto Electoral de la Ciudad de México Secretaría Administrativa

Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios

Licitación Pública Nacional

No. IECM-LPN-03/24

ABRIL 2024

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, con apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



IECM-LPN-03/24

Proemio

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 60, numeral 1 y 64, numerales 1 y 3 de la Constitución Política de la Ciudad de México, los artículos 3, 5, 90 párrafo primero y 91 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, artículo 49, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y en los numerales 21 párrafo último, 23, 24, 27 inciso a), 33, 34 fracción I, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 54, 60, primer párrafo, 62 primer párrafo, 64, (partidas 1 y 2), 65, 69 y 108 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de los Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto y con fundamento en el artículo 29, primer párrafo, de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral de la Ciudad de México, la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, con domicilio en Huizaches No. 25, planta baja, Colonia Rancho Los Colorines, C.P. 14386, Tlalpan, Ciudad de México, celebra la **Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-03/24, relativa a la contratación del seguro de vida y seguro colectivo de accidentes personales hasta para 4031 prestadores de servicios contratados bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, con cargo de supervisoras/es electorales locales y capacitadoras/es asistentes locales, así como la adquisición de materiales de ferretería, reparación y diversas herramientas, solicitados por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, la Dirección de Recursos Humanos, la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios y la Secretaría Ejecutiva (a través de la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados) del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**

Glosario de Términos

Instituto:	Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Lineamientos:	Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México (mismos que se encuentran disponibles en el sitio de Internet del Instituto www.iecm.mx en la sección de marco normativo "Lineamientos").
DACPYS:	Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios (Área convocante y requirente partidas 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 39, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 81, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 97, 98, 99, 100, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 124, 125, 126, 127, 128, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 141, 143, 144, 145, 148, 149, 150).
DEOEyG:	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (Área requirente partidas 3, 10, 16, 25, 27, 36, 38, 40, 61, 73, 80, 82, 83, 84, 101, 123, 129, 130, 140, 142, 146, 147, 151, 152).
DRH:	Dirección de Recursos Humanos (Área requirente partidas 1, 2).
SE:	Secretaría Ejecutiva (a través de la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados (DAOD)) (Área requirente partidas 13, 23, 32, 40, 44, 62, 96, 122, 131, 145, 153)
Proveedor:	Persona física o moral que celebre contratos o pedidos con carácter de vendedor de bienes muebles, arrendador o prestador de servicios con el Instituto.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-03/24

Cuadro resumen del procedimiento de Licitación Pública Nacional

Evento	Fecha	Horario	Lugar
Periodo de venta de bases y consulta de bases de la presente licitación	10, 11 y 12 de abril de 2024	Venta y consulta física de las bases de 9:00 a 15:00 y 16:00 a 17:00 horas	La venta de bases se realizará mediante cheque de caja, certificado en el domicilio de la licitante o transferencia bancaria. La consulta física de las bases será en la oficina de la Subdirección de Adquisiciones ubicada en la calle de Huizaches No. 25 Col. Rancho los Colorines, Tlalpan, 14386, Ciudad de México.
Acto de Junta de Aclaración a las Bases:	15 de abril de 2024	11:00 Horas.	Sala que determine el Instituto Electoral de la Ciudad de México, dentro de sus instalaciones.
Primera etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas:	22 de abril de 2024	11:00 horas.	Sala que determine el Instituto Electoral de la Ciudad de México, dentro de sus instalaciones.
Segunda etapa: Acto de Presentación del Dictamen y Emisión de Fallo:	24 de abril de 2024	11:00 horas.	Sala que determine el Instituto Electoral de la Ciudad de México, dentro de sus instalaciones.
Firma de (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s):	Se formalizará el contrato y/o pedido en un plazo no mayor a quince días hábiles contados a partir de la fecha en que se notifique a la licitante que resulte adjudicado en el fallo de la licitación		Sala que determine el Instituto Electoral de la Ciudad de México, dentro de sus instalaciones.

Bases

1 De los actores partícipes en el procedimiento de Licitación Pública Nacional.

1.1. Servidores públicos responsables de la realización del procedimiento de Licitación Pública Nacional.

De conformidad con lo establecido en el numeral 23 y 24 de los Lineamientos, el servidor público responsable del procedimiento es el Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez, Secretario Administrativo, Lic. Miguel Pérez Jiménez, Director de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, así como el Lic. Víctor Manuel Vergara Quezada, Subdirector de Adquisiciones. Los servidores públicos responsables de llevar a cabo el procedimiento serán quienes podrán presidir los eventos, emitir las actas derivadas de estos, elaborar los Dictámenes: "Legal y Administrativo" y "Económico", así como emitir el Fallo; de manera conjunta o separadamente.

1.2. Servidores públicos responsables de la supervisión, control y seguimiento del (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s) de prestación de los servicios y/o suministro de bienes que se deriven del presente procedimiento.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Comutador 5483-3800



IECM-LPN-03/24

Área requirente	Titular
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	Mtra. Cecilia Aida Hernández Cruz
Director de Recursos Humanos	Lic. Jesús García Hurtado
Secretario Ejecutivo (a través de la DAOD)	Lic. Alberto Aguirre Véjar
Subdirección de Patrimonio Institucional	Lic. María Isabel Cervantes José

Quiénes serán las responsables de la adecuada supervisión, control, verificación física de la prestación de los servicios y/o suministro de los bienes el correcto seguimiento del (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s) que al efecto se celebre (n); éstas fungirán como "Áreas Requirentes" en este procedimiento para la aclaración de cualquier duda que resulte por parte de las licitantes en cuanto a esas características y especificaciones técnicas de los servicios y/o bienes; estos servidores públicos serán quienes emitan y suscriban el "Dictamen Técnico".

1.3. De los representantes de Contraloría Interna y de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

De conformidad a lo establecido en el numeral 25 de los Lineamientos, esta "Convocante" invitará a participar mediante oficio que esta elabore a un representante de la Contraloría Interna y de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos del Instituto Electoral de la Ciudad de México, quienes verificarán que el procedimiento de contratación se realice conforme a la normatividad vigente.

1.4. De las licitantes.

En el presente procedimiento de prestación de los servicios y/o suministro de bienes podrán participar personas físicas o morales con una propuesta cierta en esta licitación.

Las licitantes deberán elaborar y presentar su documentación legal y administrativa, así como presentar su propuesta técnica, económica y la garantía de formalidad de la propuesta de acuerdo a las instrucciones y requisitos establecidos en estas bases.

2 Información de los servicios y/o bienes objeto de la Licitación Pública Nacional.

2.1. Descripción de los servicios y/o bienes requeridos.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México requiere de la contratación del seguro de vida y seguro colectivo de accidentes personales hasta para 4031 prestadores de servicios contratados bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, con cargo de supervisoras/es electorales locales y capacitadoras/es asistentes locales, así como la adquisición de materiales de ferretería, reparación y diversas herramientas, cuyas características y especificaciones técnicas de estos servicios y/o bienes se señalan en el ANEXO UNO de estas bases; las licitantes deberán ofertar conforme a la descripción solicitada en el ANEXO en cuestión y elaborarán sus propuestas técnica y económica conforme a lo señalado.

Las licitantes deberán entregar **muestras y fichas técnicas de las partidas 3, 19, 22, 38, 40 y 82** en el almacén del Instituto ubicado en Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C. P. 14386, en la Ciudad de México, el

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



IECM-LPN-03/24

día 19 de abril de 2024, en horario de 9:30 a 14:00 horas y presentar el recibo correspondiente dentro del sobre que contiene la oferta técnica.

2.2. Periodo y lugar de la prestación de los servicios y/o lugar y fecha de la entrega de los bienes.

La (s) licitante (s) ganadora (s) se obliga (n) a prestar los servicios y/o entregar los bienes de acuerdo a las fechas y lugares señalados en el Anexo Técnico para cada una de las partidas.

2.3. De su calidad y garantía.

Los servicios y/o bienes deberán cumplir con lo solicitado por las Áreas Requirentes y garantizarse contra defectos y/o vicios ocultos desde el inicio del (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s) y hasta la conclusión de este (estos) o en su caso (de los) convenio(s) modificadorio(s) que se celebre(n), el área encargada de verificar su calidad.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México, no aceptará el servicio y/o bienes en los siguientes casos:

- a) Si el proveedor al momento de prestar los servicios y/o suministrar los bienes no acredita el cumplimiento de la totalidad de las características, cantidades, especificaciones y requisitos solicitadas por las Áreas Requirentes.
- b) Partidas 3 a la 153. Cuando los resultados sean no aceptables derivado de la inspección cualitativa (Área requirente), en este supuesto, la (s) licitante (s) adjudicada (s), se compromete (n) a efectuar la reposición del bien en un plazo máximo de 24 horas, contadas a partir de la notificación formal que por escrito le haga el Instituto Electoral de la Ciudad de México. Para el caso del inciso a), si la (s) licitante (s) adjudicada (s) no realiza los cambios o correcciones en el plazo antes indicado y a entera satisfacción del Instituto Electoral de la Ciudad de México" se procederá a la aplicación de las penas convencionales citadas en el numeral 7.3 de estas bases.
- c) Si dentro del periodo de garantía, se detectan defectos o vicios ocultos en la prestación del servicio y/o suministro de los bienes sin haberlos corregido, en este caso se aplicará la garantía de cumplimiento del contrato y/o pedido.

2.4. Responsabilidad laboral y del personal asignado.

La (s) licitante (s) adjudicada (s), tendrá (n) la calidad de patrón, respecto al personal que utilice para realizar la prestación de los servicios y/o suministrar los bienes objeto del presente procedimiento y deberá tener conocimiento pleno de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos legales en materia de Trabajo y Seguridad Social, por lo que el "Instituto Electoral de la Ciudad de México" no podrá considerarse como patrón solidario o sustituto de cualesquiera de las obligaciones obrero patronales y responsabilidades que el mismo proveedor tenga con respecto a sus trabajadores.

En el caso de que el personal asignado por los proveedores para la prestación de los servicios y/o suministro de los bienes hagan conductas y comportamientos inadecuados en las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México se le pedirá que se retiren de las instalaciones, el proveedor estará obligado a responder por los daños y perjuicios ocasionados por su personal (trabajadores, técnicos, operadores, etc.) durante la prestación del servicio y/o suministro de los bienes.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-03/24

2.5. Tiempo límite para sustitución de los servicios y/o bienes que se detecten incumplimiento.

Como se ha mencionado, los servicios y/o bienes deberán acreditar el cumplimiento de la totalidad de las características, cantidades, especificaciones y requisitos solicitados; por las Áreas Requirientes con la finalidad de verificar que cumpla con las especificaciones de calidad requeridas.

En caso de que los servicios y/o bienes no cumplan con dichas especificaciones o bien estas no correspondan con lo solicitado, no serán recibidos; y el (los) proveedor (es) se hará (n) responsable (s) de todos los movimientos que se requieran para hacer los cambios o correcciones sin costo adicional para el **Instituto Electoral de la Ciudad de México**, y en los plazos señalados en el Anexo Técnico para cada una de las partidas contadas a partir de la notificación que para tal efecto realicen la DEOEyG, la DRH, la DACPyS y la SE (a través de la DAOD) corrigiendo las especificaciones de calidad requeridas.

2.6. Patentes, marcas y derechos de autor.

La (s) licitante (s) en caso de resultar adjudicada (s) asumirá (n) la responsabilidad total que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales inherentes a la Propiedad Industrial o Derechos de Autor, que surjan con motivo de este procedimiento o del (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s) de prestación de los servicios y/o suministro de los bienes que al efecto se celebre, deslindando de toda responsabilidad por su uso al Instituto Electoral de la Ciudad de México.

2.7. Precios.

El importe para la prestación de los servicios y/o suministro de bienes se ofertarán en moneda nacional, indicando, costo unitario, subtotal, I.V.A. e importe total con precios fijos hasta la terminación del contrato y/o pedido o en su caso hasta la terminación del (de los) convenio(s) modificatorio(s) que al efecto se celebre(n).

2.8. Condiciones de pago.

- a) **Partidas 1 y 2.** El pago correspondiente se realizará por mensualidad vencida, de acuerdo con el importe devengado que resulte del personal amparado por las pólizas objeto de la presente licitación, a entera satisfacción y con el visto bueno del Titular de la DRH.
- b) **Partidas 3 a la 153.** El pago se realizará en una sola exhibición, posterior a la recepción total de los bienes adjudicados y de los entregables según corresponda, a entera satisfacción del Instituto, con el visto bueno que realicen por escrito los Titulares de la DEOEyG, la DACPyS y la SE (a través de la DAOD), y con el sello de recepción del almacén.
- c) Para proceder al pago, el proveedor deberá presentar en la DACPyS, las facturas que cubran los requisitos fiscales y contar con la firma de los Titulares de la DEOEyG, la DRH, la DACPyS y la SE (a través de la DAOD), debidamente requisitadas para estar en posibilidad de obtener el contra-recibo correspondiente, y el pago se efectuará dentro de los quince días hábiles siguientes, considerando el día de pago a proveedores establecido por el Instituto.
- d) **Importante:** Las facturas deberán describir el servicio y/o bien con la misma redacción del contrato y/o pedido, así como, el número de contrato y/o pedido, número de requisición, partida presupuestal, precio

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-03/24

unitario, en su caso, etc. En caso de ser insuficiente el espacio en la factura, deberá adjuntar escrito con la información complementaria.

- e) En caso de que las facturas no cubran los requisitos fiscales éstas se devolverán al proveedor para que haga las correcciones necesarias y se reinicie el procedimiento establecido en el inciso anterior, sin detrimento en la prestación del servicio y/o suministro de los bienes.
- f) El pago se efectuará en moneda nacional mediante transferencia electrónica a solicitud por escrito del proveedor.

2.9. Anticipo.

El presente procedimiento no considera otorgamiento de anticipos.

2.10. Impuestos y Derechos.

Todos los impuestos y derechos que se generen con motivo de los servicios y/o bienes serán cubiertos por el proveedor, el "Instituto Electoral de la Ciudad de México" únicamente pagará al mismo, el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

2.11. Información complementaria que podrá presentar la licitante.

Incluida en la propuesta técnica, se podrá entregar toda la información que se considere necesaria para dar a conocer de manera detallada las características y especificaciones del servicio y/o bien solicitado, para lo cual se anexarán fichas técnicas, fotografías y/o trípticos que muestren estas características, las cuales se evaluarán en caso de empate.

2.12. No aceptación de propuestas alternativas.

En este procedimiento no se aceptarán propuestas con condiciones, marcas o cualquier otra alternativa, que pueda modificar de alguna manera lo establecido en estas bases, por lo que las licitantes deberán presentar una sola opción para sus ofertas.

3 Información específica sobre el procedimiento de Licitación Pública Nacional.

3.1. Medios de Información para difusión y consulta de las bases del procedimiento.

Las bases podrán consultarse físicamente en las oficinas del Instituto Electoral de la Ciudad de México y en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

3.2. Lugar, eventos, fechas y horarios en los que se llevarán a cabo los eventos de la Licitación Pública Nacional.

El lugar de registro y asistencia para cada uno de los actos será el área de recepción del Instituto, en punto de la hora establecida, el personal autorizado por la DACPyS trasladará a las licitantes al área que se designe para cada uno de los eventos.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



IECM-LPN-03/24

Evento	Fecha	Hora
Junta de Aclaración a las Bases.	15 de abril de 2024	11:00 Horas.
Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	22 de abril de 2024	11:00 horas.
Acto de Presentación del Dictamen y Emisión de Fallo	24 de abril de 2024	11:00 horas.

3.3. Modificaciones que podrán efectuarse a las bases.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 40 fracción II de los Lineamientos, se podrán modificar aspectos establecidos en las bases, siempre que no implique la sustitución o variación substancial de los servicios y/o bienes requeridos originalmente, modificaciones que podrán realizarse en la Junta de Aclaración a las Bases.

El acta con los acuerdos que se tomen en la Junta de Aclaración a las Bases formara parte integrante de las mismas. Y deberá ser considerada por las licitantes para la presentación de su propuesta.

Por otro lado, de conformidad con el numeral 44 de los Lineamientos, la "Convocante" en cualquier etapa del procedimiento, previo al pronunciamiento del fallo, la "Convocante" podrá modificar hasta en un 25% la cantidad de los servicios y/o bienes, siempre y cuando existan razones debidamente fundadas y motivadas o por causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, las cuales deberán tenerse como acreditadas fehacientemente.

Cuando la modificación se realice en el acto de:

- Aclaración a las Bases: Las licitantes al elaborar sus propuestas, deberán considerar las nuevas cantidades de los servicios y/o bienes.
- Presentación y Apertura de Propuestas: La "Convocante" otorgará a las licitantes un plazo no mayor a tres días hábiles a efecto de que realicen los ajustes correspondientes en la parte económica de sus propuestas, considerando las nuevas cantidades de los servicios y/o bienes requeridos conforme al formato establecido por la "Convocante".

En este caso la "Convocante" deberá recibir las propuestas originales y se abstendrá de realizar la evaluación cuantitativa, hasta en tanto se presenten los formatos señalados, en la fecha y hora que determine para la continuación del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.

El formato deberá reflejar las modificaciones hechas a las nuevas cantidades de los servicios y/o bienes, precio unitario, monto total con o sin impuestos originalmente propuestos y las nuevas cantidades ajustadas a estos conceptos.

- Fallo: Hasta antes de su emisión, la "Convocante" deberá proporcionar el formato y conceder un plazo no mayor a tres días para su presentación, sólo aquellas licitantes que hubieren cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos, y se abstendrá de realizar el mejoramiento de precios, debiendo señalar hora y fecha para la presentación del formato y continuación del Acto.

3.4. Junta de Aclaración a las Bases.

La Junta de Aclaración a las Bases se celebrará el día **15 de abril de 2024 a las 11:00 horas**; las dudas sobre las bases



Somos Un Instituto de Calidad
En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía. En apego a los principios rectores de la función electoral cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



IECM-LPN-03/24

de este procedimiento, podrán presentarse por escrito, el cual deberá ser firmado por el Representante Legal o Apoderado Legal de la licitante, de acuerdo al **ANEXO CUATRO** de las presentes bases, hasta un día previo a la celebración de la Junta de Aclaración a las Bases, debiendo enviarse a la "Convocante" a las siguientes cuentas de correo electrónico: miguel.perez@iecm.mx, victor.vergara@iecm.mx y adriana.lopez@iecm.mx, debiendo confirmar la recepción mediante acuse electrónico y de forma impresa, las que deberán estar firmadas en cada una de las hojas, o bien los cuestionamientos podrán entregarse o exponerse en el propio evento.

Con la finalidad de agilizar el evento se podrán presentar las dudas que tengan las licitantes en archivos electrónicos a través de medio magnético (CD ROM o USB con carácter devolutivo) mismo que, deberá elaborarse en procesador de texto Microsoft Word en cualquiera de sus versiones para PC.

La licitante que no asista a la Junta de Aclaración a las Bases podrá obtener copia del Acta Circunstanciada del evento, en la Subdirección de Adquisiciones.

El acta que se derive de la Junta de Aclaración a las Bases formará parte integral del contenido de las mismas y deberá ser considerada por las (los) licitantes para la elaboración de sus propuestas.

3.5. Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas; acreditación de la personalidad jurídica de las licitantes y rúbrica de las propuestas.

Este evento se celebrará el día **22 de abril de 2024, a las 11:00 horas**; no se permitirá el acceso al evento después de la hora señalada, por lo que se sugiere que las licitantes registren su asistencia **15 minutos antes del horario indicado**.

EN ESTE EVENTO, LA LICITANTE ENTREGARÁ SU PROPUESTA EN SOBRE ÚNICO CERRADO DE MANERA INVOLABLE, procediéndose a la apertura de este, revisándose cuantitativa, sucesiva y separadamente, la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de la Propuesta, descalificándose a aquellos que hubieran omitido alguno de los requisitos exigidos en estas bases (Requisitos listados en el numeral 8 de estas Bases), y los requisitos específicos señalados en el Anexo Técnico.

Los documentos originales y/o certificados, se devolverán al término del evento, ya que sólo se requieren para su cotejo.

Las licitantes y los Servidores Públicos presentes rubricarán las propuestas presentadas (con excepción de la Garantía de Formalidad de la Propuesta original), quedando en custodia de la "Convocante" para su análisis cualitativo, cuyos resultados se darán a conocer en la Segunda Etapa: Presentación del Dictamen y Acto de Emisión de Fallo.

En caso de que la propuesta de alguna licitante hubiera sido desechada, los documentos con carácter devolutivo, como la Garantía de Formalidad de la Propuesta, podrá ser devuelta a la licitante transcurridos 15 días hábiles contados a partir de la notificación del Fallo, previa solicitud por escrito a la "Convocante".

El Representante Legal o Apoderado Legal de la licitante que asista a este Acto, para la entrega del sobre único, deberá acreditar su identidad mediante la presentación de identificación oficial original vigente y copia fotostática; dicha identificación podrá presentarse dentro y solo lo tendrá que hacer saber a la convocante, a elección de la licitante, quien

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



IECM-LPN-03/24

únicamente podrá acreditar su estancia en calidad de observador en el Acto, esto en caso de que la propuesta sea entregada por persona distinta al Representante o Apoderado Legal. (No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero sólo podrá participar durante el desarrollo del Acto con el carácter de observador).

El Acto de Presentación y Apertura de Propuestas será presidido por el servidor público designado por la "Convocante", quien será la única facultada para aceptar o desechar las propuestas y en general, para tomar todas las decisiones durante la realización del Acto, en los términos de la Normatividad aplicable en la materia.

La "Convocante", previo a la celebración de la primera etapa, verificará que ninguna licitante se encuentre sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o por incumplimiento contractual que den a conocer los Órganos Fiscalizadores.

3.6. Del análisis cualitativo y criterios sobre los cuales se evaluarán las propuestas.

En el periodo comprendido entre la Primera y la Segunda Etapa, se realizará la evaluación cualitativa de las propuestas, el dictamen comprenderá el análisis detallado de lo siguiente:

- a) La Documentación Legal y Administrativa, será evaluada por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios mediante la verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases, calificándose en términos de Cumple o No Cumple. En este último caso se indicará el motivo del incumplimiento.
- b) La Propuesta Técnica, misma que deberá incluir los resultados de la evaluación de la propuesta de manera detallada y descriptiva, la cual será evaluada por las Áreas Requirentes mediante la verificación del cumplimiento de las características y especificaciones técnicas de los servicios y/o bienes requeridos (de acuerdo al documental solicitado, recabado de las licitantes), calificándose en términos de Cumple o No Cumple. En este último caso se indicará el motivo del incumplimiento.
- c) La Propuesta económica, la cual será evaluada por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, mediante la verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases, calificándose en términos de Cumple o No Cumple. En este último caso se indicará el motivo del incumplimiento. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la "Convocante", cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el análisis cualitativo.
- d) Garantía de Formalidad de la Propuesta, la cual será revisada por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, esto de acuerdo con lo establecido en el numeral 6.1 de las presentes bases.

Para hacer el análisis cualitativo de las propuestas, se verificará que las mismas, incluyan toda la información, documentos y requisitos solicitados en las bases al igual que la descripción y especificaciones técnicas de los servicios y/o bienes solicitados por las Áreas Requirentes, una vez hecha la valoración de estas propuestas, se elaborará un Dictamen que servirá de fundamento para emitir el Fallo, el cual indicará la propuesta que, entre las licitantes haya cumplido con todos los requisitos legales y administrativos, técnicos, económicos requeridos por la "Convocante", además, que haya reunido las mejores condiciones para el "Instituto Electoral de la Ciudad de México", que haya garantizado satisfactoriamente el

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a promover elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



IECM-LPN-03/24

cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado el precio más bajo; lo anterior de conformidad con lo establecido en el numeral 45 de los Lineamientos.

3.6.1. Descalificación de licitantes o desechamiento de propuestas.

Serán causa de desechamiento o descalificación de las propuestas cuando:

- a) La licitante no entregue en Un solo sobre único cerrado de manera inviolable el original y/o copia certificada de la Documentación Legal y Administrativa, sus Propuestas Técnica y Económica, así como la Garantía de Formalidad de la Propuesta en la fecha y hora señalada para tal efecto, de conformidad con lo establecido en los numeral 79 fracción I de los Lineamientos.
- b) Cuando no cumpla con alguno de los requisitos, condiciones y especificaciones establecidas en las bases, así como el Anexo Técnico de la presente licitación.
- c) Se compruebe que acordó con otra u otras licitantes, elevar los precios de los servicios y/o bienes objeto de esta Licitación.
- d) Cuando la licitante no tenga dentro de su objeto social la prestación de los servicios y/o suministro de los bienes objeto de este procedimiento de Licitación.
- e) Que su propuesta técnica incluya precios.
- f) Por no presentar su propuesta económica en moneda nacional.
- g) Que presente condiciones de pago distintas de las señaladas en estas bases.
- h) Cuando se verifique que la póliza de fianza presentada para el sostenimiento de la propuesta económica no es auténtica derivado de la comprobación realizada en la página electrónica de la institución emisora de la fianza.
- i) Si se determina que la licitante no cuenta con la capacidad para la prestación de los servicios y/o bienes derivado de la (s) visita (s) realizada (s) si fuese necesario hacer por la convocante.
- j) Cuando la licitante no haya presentado la información solicitada para la realización de visitas del personal autorizado del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
- k) Cuando se tenga la constancia de que los documentos presentados en la documentación legal y administrativa, propuesta técnica, propuesta económica y garantía de formalidad de la propuesta contengan información falsa.

En todos los casos, se incluirán las observaciones que correspondan a los actos respectivos de la primera y segunda etapa. Las licitantes que hayan sido descalificadas en la primera etapa del procedimiento podrán asistir a los actos subsecuentes con el carácter, único y exclusivamente de observadores, en términos del numeral 43, decimo párrafo de los Lineamientos.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en suero a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



IECM-LPN-03/24

3.7. Segunda Etapa: Presentación del Dictamen y Acto de Emisión de Fallo, acreditación de la personalidad jurídica de los licitantes y etapa de "Presentación de precios más bajos".

Este evento se celebrará en Junta Pública, el día **24 de abril de 2024**, a las **11:00** la "Convocante" en esta etapa comunicará el resultado del Dictamen del Análisis Cualitativo y en el Acta que para ese efecto se levante debidamente fundada y motivada, se señalarán detalladamente las propuestas de las licitantes que fueron desechadas y las que no resultaron aceptadas, indicándose, en su caso, las que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos solicitados en las presentes bases, al igual que las características y especificaciones técnicas de los servicios y/o bienes señalados por las Áreas Requirentes, así como el (los) nombre (s) de la (s) licitante (s) que ofertó (ofertaron) las mejores condiciones y haya tenido el precio más bajo, dando a conocer el importe respectivo.

En la etapa de precios más bajos, se comunicará e invitará a las licitantes que hayan cumplido cualitativamente con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, que podrán ofertar precios más bajos, en dos rondas como mínimo, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para el "Convocante"; las nuevas posturas se podrán presentar, siempre y cuando, se encuentre presente en el Acto la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral licitante, lo que deberá ser acreditado en el mismo evento, mediante la presentación en original o copia certificada por fedatario público el Poder de Representación, así como una Identificación Oficial Vigente (credencial de elector, cédula profesional, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada).

Los documentos originales y/o certificados, se devolverán al término del evento, ya que sólo se requieren para su cotejo.

La "Convocante" entregará el "Formato para propuesta de precios más bajos" (ANEXO CINCO); las licitantes que propongan precios más bajos quedan obligados a respetar las mismas condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas, presentadas en su propuesta original.

Una vez determinado a la licitante que haya ofertado el precio más bajo para la prestación de los servicios y/o bienes objeto de este procedimiento, se determinará la adjudicación del (los) contrato (s) y/o pedido (s) y se levantará Acta Circunstanciada del evento, esta acta denominada "Acta de Presentación del Dictamen y Emisión de Fallo" y los Formatos de Precios más bajos serán rubricados y firmados por los Servidores Públicos.

4 Declaración desierta, partida desierta, suspensión y cancelación del Licitación Pública Nacional.

4.1. Declaración "Desierta" de la Licitación Pública Nacional.

De conformidad con los numerales 47 de los Lineamientos, **ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PODRÁ DECLARARSE DESIERTO** cuando:

- Si no adquirir e la s l e s cuando menos una licitante
- Habiéndola s adquirido hub ieren preseñado propuest as.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-03/24

- c) Las posturas presentadas no reúnan los requisitos solicitados en las bases de Licitación.
- d) Los precios ofertados no fueren convenientes para la "Convocante", con base en el estudio de mercado que se realice al efecto el Área Requiriente.
- e) (Cuando sea el caso), los precios cotizados no fueren aceptables, aun cuando se haya agotado la Etapa de Precios más Bajos.

La "Convocante" tomará en consideración los estudios de precio de mercado realizados previo al procedimiento y determinará si los precios ofertados resultan convenientes. En caso de declararse desierto el procedimiento, se podrá proceder conforme al numeral 50 fracción V de los Lineamientos.

Para los efectos de integrar los requisitos de la Invitación Restringida o Adjudicación Directa derivada del procedimiento declarado desierto la convocante deberá solicitar todos los requisitos establecidos en las bases del proceso declarado desierto ya que estos son los requisitos considerados como fundamentales.

4.2. Partida Desierta del Licitación Pública Nacional.

Una partida se declarará desierta en los siguientes casos:

- A) Cuando ninguna licitante haya ofertado la partida.
- B) Cuando habiendo ofertado la partida una o más licitantes, su propuesta haya sido desechada o descalificada en cualquier etapa del procedimiento de la licitación.
- C) Al ser ofertada la partida por una o más licitantes, sus precios no resulten convenientes para el Instituto de conformidad con el numeral 47 segundo párrafo de los Lineamientos.

Para los efectos de integrar los requisitos de la Invitación Restringida o Adjudicación Directa derivada del procedimiento declarado desierto la convocante deberá solicitar todos los requisitos establecidos en las bases del proceso declarado desierto ya que estos son los requisitos considerados como fundamentales

4.3. Suspensión temporal y reanudación del Procedimiento de Licitación Pública Nacional.

La Contraloría Interna podrá intervenir en cualquier acto que considere contravenga las disposiciones normativas, declarando la suspensión temporal de este procedimiento de Licitación Pública Nacional, en términos del numeral 29 de los Lineamientos.

Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de la Licitación Pública Nacional, se reanudará, previo aviso a los involucrados en la cual podrán intervenir las licitantes que no hubiesen sido descalificados. En todos los casos mencionados se notificará por escrito a los involucrados.

5 Del (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s) de prestación de los servicios y/o suministro de los bienes derivados del Procedimiento de Licitación Pública Nacional.

5.1. Formalización del (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s).

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



IECM-LPN-03/24

La formalización del (los) contrato (s) y/o pedido (s) será en un término no mayor de los quince días hábiles contados a partir de la fecha en que se notifique a la licitante adjudicada el Fallo de la licitación, la ó el representante legal de la licitante ganadora deberá presentarse a formalizar el (los) contrato (s) y/o pedido (s) en el plazo antes citado en la DACPyS del Instituto en el domicilio de la convocante, en horario de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes.

La presente licitación consta de ciento cincuenta partidas, mismas que se describen detalladamente en el ANEXO UNO.

La adjudicación será por partida a la licitante que oferte las mejores condiciones y haya tenido el precio más bajo en la partida que corresponde.

Las partidas 1 y 2. El (los) contrato (s) será (n) bajo la modalidad de contrato abierto considerando las cantidades mínimas y máximas, según corresponda en cada una de las partidas.

Las partidas restantes los pedidos serán bajo la modalidad de cerrado.

5.2. Vigencia del (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s).

El (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s) tendrán una vigencia de acuerdo a lo señalado en cada uno de los Anexos Técnicos de las presentes bases

5.3. Acreditación y requisitos para presentar a la firma del (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s).

Como se mencionó en el numeral 5.1, la licitante adjudicada firmará el (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s) en un término no mayor a los 15 (quince) días hábiles contados a partir de que le sea notificado el fallo debiendo presentar en el acto:

- Cheque certificado o de caja, póliza de fianza, para garantizar el cumplimiento del (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s) del 10% del importe total (partidas 3 a la 150) del (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s) sin considerar descuentos ni el I.V.A.
- Original o copia certificada para su cotejo, así como copia fotostática legible de los documentos con los que se acredite su existencia legal y personalidad jurídica de su representante para suscribir el (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s). (Poder para pleitos - cobranzas y actos de administración)

5.4. Modificaciones al (a los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s).

Conforme a lo dispuesto en el numeral 70 de los Lineamientos, la "Convocante", podrá acordar el incremento o disminución de los servicios y/o bienes originalmente solicitados, mediante modificación a su contrato y/o pedido vigente; siempre y cuando el monto total de la modificación no rebase en su conjunto el **25% del valor total y/o máximo del contrato y/o pedido** y que el precio y demás condiciones de los servicios y/o bienes cumplan con las características para el mismo fin, así como de la partida presupuestal de los servicios y/o bienes sea el originalmente pactado, debiéndose ajustar la garantía de cumplimiento del (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s).

No procederán modificaciones del (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s) que impliquen incremento de precios, otorgamiento de anticipos, pagos progresivos, especificaciones y en general, cualquier cambio que implique otorgar

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5485 3800



IECM-LPN-03/24

mejores condiciones al proveedor comparadas con las establecidas originalmente, excepto las que se refieran a iguales o mejores condiciones de calidad para la "Convocante" y el precio sea igual al originalmente pactado. Cualquier modificación al (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s) será formalizada por escrito por ambas partes. Los instrumentos legales respectivos serán suscritos por los servidores públicos que los hayan formalizado o por quienes los sustituyan en el cargo o funciones.

Ninguna de las cláusulas contenidas en el (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s) de la prestación de los servicios y/o suministro de los bienes que se deriven podrán ser negociadas.

5.5. Prórrogas para la prestación del servicio y/o suministro de los bienes

No se concederán prórrogas.

5.6. Visitas de verificación a las instalaciones del proveedor.

De conformidad con el numeral 37, fracción XXIII de los Lineamientos, la DEOEyG, la DRH, la DACPyS y la SE (a través de la DAOD), podrán efectuar previo al Fallo de la presente licitación, las visitas que consideren necesarias a las instalaciones de cada una de las licitantes a efecto de verificar la capacidad técnica, operativa y financiera con que cuentan para prestar los servicios y/o suministrar los bienes.

Al momento de la visita deberá estar presente quien ostente la representación legal de la licitante o la persona a quien este haya designado por escrito para la atención de la visita, mismo que acreditará su personalidad, entregando copia del escrito de su designación junto con copia de una identificación oficial.

La visita se realizará en el día y horario notificado previamente por el Instituto.

La notificación citada, se podrá realizar de manera personal o mediante el correo electrónico que el posible proveedor haya puesto a disposición del Instituto para tales efectos.

Lo anterior de conformidad con el artículo 100 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México

En el supuesto de no acreditar que cuenta con las condiciones para la prestación de los servicios y/o suministro de los bienes, no exhiba algún documento original solicitado o no permita el acceso a sus instalaciones, la propuesta será descalificada.

Invariablemente se invitará a personal de la Contraloría Interna y de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos a dichas visitas.

5.7. Condiciones no negociables en el (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s).

Como se ha mencionado, ninguna de las condiciones que se establecerán en el (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s) podrá (n) ser negociada (s).

5.8. Terminación anticipada del (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s).

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5463-3800

IECM-LPN-03/24

El Instituto podrá en aquellos casos donde existan causas debidamente justificadas, solicitar la celebración de convenios de terminación anticipada del (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo(s), ya sea por mutuo consentimiento, caso fortuito o fuerza mayor, de conformidad con el numeral 72 de los Lineamientos.

6 De las Garantías.

6.1. Garantía de formalidad de la propuesta (excepto partidas 1 y 2).

Las licitantes deberán garantizar la formalidad de sus propuestas de acuerdo a lo establecido en los numerales 79 fracción I, y 82 de los Lineamientos por un importe del **5% del monto total (partidas 3 a la 153) de su oferta económica y en moneda nacional, sin considerar impuestos** en cualesquiera de las formas siguientes:

- a) Fianza otorgada por institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas a favor del Instituto Electoral de la Ciudad de México (original y copia simple), la cual deberá presentarse de acuerdo con el ANEXO DOS de estas bases (original y copia).
- b) Cheque de caja, el cual deberá de ser nominativo, no negociable, librado con cargo a cualquier institución bancaria de la Ciudad de México o Área Metropolitana y a favor del El Instituto Electoral de la Ciudad de México.
- c) Cheque certificado, el cual deberá ser nominativo, no negociable, librado con cargo a cualquier institución bancaria de la Ciudad de México o Área Metropolitana y a favor del El Instituto Electoral de la Ciudad de México. (original y copia).

6.2. Garantía de cumplimiento del (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s) (excepto partidas 1 y 2).

Con fundamento en el numeral 79, fracción III, 82, fracciones I, II y III, 85 y 86, de los Lineamientos, **la garantía del 10% (diez por ciento) del monto total (partidas 3 a la 153) del contrato y/o pedido en moneda nacional, sin considerar impuestos** con una vigencia de diez meses, en cualesquiera de las formas siguientes:

- a) Fianza otorgada por institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas El Instituto Electoral de la Ciudad de México. (original y copia simple), la cual deberá presentarse de acuerdo con el ANEXO TRES de estas bases.
- b) Cheque de caja, el cual deberá de ser nominativo, no negociable, librado con cargo a cualquier institución bancaria de la Ciudad de México o Área Metropolitana y a favor del Instituto Electoral de la Ciudad de México (original y copia).
- c) Cheque certificado, el cual deberá ser nominativo, no negociable, librado con cargo a cualquier institución bancaria de la Ciudad de México o Área Metropolitana y del Instituto Electoral de la Ciudad de México (original y copia).

6.3. Revisión de validez de las pólizas de garantía.

La "Convocante" revisará la autenticidad de las pólizas de fianza presentadas como garantía, mediante consulta en la página electrónica de la institución emisora de la fianza.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en base a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-03/24

6.4. Momento para la liberación de garantías.

A la (s) licitante (s) adjudicada (s) le (s) será (n) devuelta (s) la (s) garantía (s) correspondiente (s) a la formalidad de la propuesta económica, cuando ésta entregue la garantía relativa al cumplimiento del (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s); a las demás licitantes que no resultaron adjudicadas se les devolverá transcurridos 15 días hábiles posteriores al fallo, previa solicitud por escrito al "Instituto Electoral de la Ciudad de México".

La garantía relativa al cumplimiento del (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s) será (n) liberada (s) una vez que haya (n) transcurrido el (los) plazo (s) del (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s) a entera satisfacción del "Instituto Electoral de la Ciudad de México" previa solicitud por escrito.

Para la cancelación de la garantía de cumplimiento del (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s), se requerirá la autorización expresa por parte del "Instituto Electoral de la Ciudad de México".

7 Aplicación de garantías y sanciones.

7.1. Aplicación de la garantía de formalidad de la propuesta.

La garantía de formalidad de la propuesta se hará efectiva cuando:

- a) Una vez presentada su propuesta, la licitante no sostenga las condiciones en ella.
- b) La licitante retire su propuesta durante alguna de las etapas del Procedimiento.
- c) La licitante adjudicada, no haga entrega de la garantía de cumplimiento del (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s) en la fecha fijada para tal efecto.
- d) La licitante adjudicada, por causas imputables a él, no formalice el (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s) en tiempo y forma.
- e) Las demás que señala los Lineamientos.

7.2. Aplicación de la garantía de cumplimiento del (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s).

Se hará efectiva la garantía de cumplimiento del (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s) cuando:

- a) Los servicios y/o bienes no sean prestados y/o entregados dentro del periodo establecido para tal fin.
- b) Los servicios y/o bienes no se proporcionen a entera satisfacción del "Instituto Electoral de la Ciudad de México", o que el mismo sea modificado o inadecuado (detección de vicios ocultos).
- c) Los servicios y/o bienes no cumplan con las características y especificaciones técnicas solicitadas.
- d) Se agoten las penas convencionales pactadas por incumplimiento en la prestación de los servicios y/o suministro de los bienes.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, a través de los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5463-3800



IECM-LPN-03/24

- e) Los documentos que demuestren la renovación de las garantías, derivadas de las modificaciones al (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s) no se entreguen en la fecha establecida para tal efecto.
- f) Las condiciones estipuladas en el (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s) sean incumplidas.

7.3. Penas Convencionales.

Partidas 1 y 2. Por la naturaleza del servicio no se aplicarán penas convencionales, sin embargo, si no se presta el servicio al inicio del plazo estipulado, el Instituto podrá rescindir administrativamente el contrato y exigir la reparación de daños y perjuicios, conforme a lo dispuesto en los numerales 76, en lo conducente, y 95 al 102 de los Lineamientos.

Partidas 3 a la 153. Una vez suscrito el pedido correspondiente, se podrá imponer penas convencionales a cargo del proveedor por cada día natural de atraso en las fechas programadas, según corresponda, respecto de la entrega de los bienes, o por cualquier otro incumplimiento en las especificaciones establecidas en el Anexo técnico, posterior al plazo establecido en el punto 2.3 de las presentes bases, equivalente al 2.5% del monto total de la partida incumplida.

Las penas no podrán exceder el monto de la garantía de cumplimiento por lo que una vez rebasado éste se dará inicio al procedimiento de rescisión administrativa y hacer efectiva la garantía de cumplimiento. Lo anterior en términos de lo previsto en los numerales 75, 76, 77, 95 y 96, segundo párrafo de los Lineamientos.

7.4. Si la licitante o proveedor presenta información falsa.

Aquellas licitantes o proveedores que presenten información falsa o que actúen con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en el proceso para la adjudicación del (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s), en su celebración, durante su vigencia, o bien, durante la presentación o desahogo de una inconformidad, la "Convocante" se abstendrá de recibir propuestas o celebrar del (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s) con este tipo de proveedores de conformidad con en el numeral 103, fracción II de los Lineamientos, en concordancia con el numeral 42, fracción V y último párrafo.

7.5. Rescisión del (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s) y su procedimiento

El "Instituto Electoral de la Ciudad de México" en términos de los numerales 95, 96, 97 y 98 de los Lineamientos rescindirán administrativamente el (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s) en caso de cualquier incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, mismas que le serán notificadas en forma personal, asimismo, el procedimiento de rescisión iniciará dentro de los diez días naturales siguientes a aquel en que se hubiere agotado el plazo para hacer efectivas las penas convencionales.

Serán causas de rescisión cuando:

- a) El proveedor no preste los servicios y/o suministre los bienes descritos en el ANEXO UNO de estas bases, y se hayan agotado el importe máximo de aplicación de las penas convencionales mencionadas anteriormente.
- b) El proveedor incumpla con cualquiera de las obligaciones derivadas del (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s) celebrado (s), de conformidad con las disposiciones de los Lineamientos del Instituto Electoral de la Ciudad de México y demás disposiciones vigentes y aplicables.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-03/24

- c) Se detecte el incumplimiento de las obligaciones fiscales.
- d) Se detecte que la póliza de fianza de cumplimiento de (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s) no es auténtica derivada de la comprobación realizada en la página electrónica de la institución emisora de la fianza.
- e) Sea declarado en concurso mercantil.
- f) Subcontrate, ceda o traspase en forma total o parcial los derechos derivados de (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s) que se celebren, con excepción del derecho de cobro, mismo que tendrá que ser autorizado previamente por el Secretario Administrativo del "Instituto Electoral de la Ciudad de México".
- g) En general por cualquiera otra causa imputable, que lesione los intereses del "Instituto Electoral de la Ciudad de México"

Para rescindir de (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s), el "Instituto Electoral de la Ciudad de México" seguirá el procedimiento descrito en el Título Quinto de los Lineamientos aplicable.

8 Documentos y requisitos que las licitantes deben cumplir para la elaboración de sus propuestas.

8.1. Instrucciones para la elaboración de las propuestas.

La (s) licitante (s) deberá (n) presentar en un **SÓLO SOBRE CERRADO DE MANERA INVOLABLE**, su Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de la Propuesta en documentos separados.

La documentación que integran los anexos y formatos de las propuestas deberá elaborarse de acuerdo a lo siguiente:

- a) Dirigidas al Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez. Secretario de Administrativo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
- b) Señalar el nombre y número de la presente Licitación Pública Nacional.
- c) Impresas en papel con membrete de la empresa licitante, sin tachaduras ni enmendaduras.
- d) En idioma español.
- e) La Documentación Legal y Administrativa deberá venir rubricada en todas sus hojas por la persona que tenga Poder Legal para tal efecto.
- f) En la propuesta técnica y económica, la licitante rubricará todas las páginas que la conforman, excepto la hoja en donde aparezca su nombre, la cual deberá ser firmada en forma autógrafa por la persona facultada para ello.

El no presentar copia simple de los documentos requeridos dentro del sobre no será motivo de descalificación siempre y cuando se presenten los documentos originales que puedan sustituir el requisito.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en allego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



8.2. Presentación de las propuestas de las licitantes en el SOBRE ÚNICO CERRADO Y SELLADO.

8.2.1. Documentación Legal y Administrativa.

La licitante deberá presentar (según aplique), original o copia certificada por fedatario público, así como copia fotostática legible de los documentos que se indican a continuación, misma que deberá ser incluida en el **SOBRE ÚNICO CERRADO** que presente. Los documentos originales y/o certificados, se devolverán al término de la primera etapa, ya que sólo se requieren para su cotejo.

- a) Original y copia del Acta Constitutiva de la empresa, debidamente inscrita en el Registro Público del Comercio, en el cual se debe apreciar el sello y folio de registro; mención de que su objeto social está relacionado con la prestación de los servicios y/o suministro de los bienes objeto de esta Licitación Pública Nacional.

Las personas físicas deberán acreditar su personalidad mediante identificación oficial vigente (credencial para votar con fotografía o pasaporte)

- b) En su caso original y copia de la última protocolización de las modificaciones notariales efectuadas al Acta Constitutiva, que implique cambio de razón o denominación social, objeto social, capital o vigencia de la sociedad.
- c) Copia del recibo de pago de bases.
- d) Original y copia de la Identificación Oficial Vigente, del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único ya sea credencial de elector o pasaporte.
- e) En su caso, original y copia del Poder Notarial del Representante Legal, que firme la propuesta, en el que se acrediten las facultades para comprometerse y contratar en nombre y representación de la persona física o moral.
- f) Constancia de Situación Fiscal con una antigüedad no mayor a 60 días respecto a la fecha de presentación de las propuestas, la cual se obtiene a través del portal de Internet de los servicios de Administración Tributaria (SAT). En la cual se aprecie el Registro Federal de Contribuyentes y se indique que una de sus actividades económicas se relacione con la prestación del servicio y/o suministro de bienes objeto de esta licitación.
- g) Original y copia para cotejo de los estados financieros (Balance General y Estado de Resultados) al 29 de febrero de 2024, incluyendo la leyenda de manifestación en ambos estados financieros de que la información presentada, es verídica y se extrae de los libros y registros contables. Los estados financieros deberán contener nombre y firma de la o el contador público y de la o el representante legal de la licitante señalada en el inciso d), de este punto, debiendo anexar copia legible de la cédula profesional de la o el primera(o). La firma autógrafa en el documento original deberá ser con tinta de color azul, para facilitar la distinción del original de las copias simples entregadas, en caso contrario la documentación se tendrá como no presentada. **IMPORTANTE:** En caso de que la o el representante legal que se acreditó como tal mediante Formato 2, no tenga facultades para firmar los Estados Financieros, la concursante deberá acreditar adjuntando copia simple del instrumento notarial o copia certificada, así como, copia simple de la identificación oficial vigente de la persona a la que le confieran dichas facultades.

Las personas físicas en el régimen simplificado de confianza quedaran exentas de este requisito.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales: conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficiencia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



IECM-LPN-03/24

- h) Original y copia para cotejo del pago del Impuesto Sobre la Renta Anual del ejercicio de 2022.
- i) Copia del pago provisional del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de febrero de 2024.
- j) Original y copia del comprobante de domicilio fiscal de la persona física o moral que participa, con una antigüedad no mayor a 60 días respecto a la fecha de presentación de las propuestas (recibo de agua, luz, teléfono o estado de cuenta bancario); en caso de haber modificado el domicilio fiscal, se deberá presentar el documento que compruebe dicho cambio para que coincida con el domicilio que manifiesta en su documentación.
- k) Declaración de Datos Personales, autorizando si su información personal puede ser de carácter confidencial o de carácter público, de conformidad con el Formato 1.
- l) Formato de existencia legal y personalidad jurídica, el cual deberá ser debidamente requisitado. Formato 2.
- m) Manifestación de Declaración de integridad en la que señale que la empresa que representase abstendrá de adoptar conductas para propiciar que los servidores públicos de la "Convocante", induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del presente procedimiento de Licitación Pública Nacional, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a las demás licitantes, además, que se compromete a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional, así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato y/o pedido y en su caso los convenios modificatorios que se celebren, incluyendo los actos que de éstos deriven, el cual deberá correr agregado a la propuesta, a fin de garantizar la transparencia, legalidad y honestidad del presente procedimiento de Licitación Pública Nacional. Formato 3.
- n) Manifestación sobre aceptación de cláusulas no negociables, en el que se indique que acepta el pliego de cláusulas no negociables contenidas en el (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s) de prestación de los servicios y/o suministro de los bienes que se deriven de este procedimiento o en su caso de los convenios modificatorios que se celebren. Formato 4.
- o) Manifestación de aceptación de condiciones de la Licitación Pública Nacional, en la que señale que ha leído el contenido de estas bases, sus anexos y la(s) Junta(s) de Aclaración a las Bases de este procedimiento y acepta participar conforme a ésta respetando y cumpliendo íntegra y cabalmente las condiciones establecidas, asimismo, para los efectos que surjan en caso de adjudicación. Formato 5.
- p) Manifestación de no impedimento de participación en el procedimiento de Licitación Pública Nacional, en términos del numeral 42 de los Lineamientos. Formato 6.
- q) Manifestación de actualización de domicilio fiscal y razón social, de conformidad del Formato 7.
- r) Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones, en el que se señale uno dentro de la Ciudad de México (Este manifiesto aplicará, en caso de que el domicilio fiscal o comercial del licitante no se encuentre en la Ciudad de México o su área metropolitana). Formato 8.

Las personas físicas deberán hacer para los manifiestos requeridos en este punto, las adecuaciones correspondientes.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-03/24

8.2.2. Propuesta Técnica.

La Propuesta Técnica no deberá observar precios y deberá cumplir, con lo solicitado en estas bases y de acuerdo con las características y especificaciones técnicas solicitadas, debiendo contener los siguientes requisitos:

- a) Descripción de los servicios y/o bienes ofertados, indicando todas y cada una de las especificaciones, requisitos y condiciones señalados en el Anexo Técnico que corresponda. Partidas 3 a la 153, presentar ficha técnica, imagen y marca ofertada. Formato 9.
- b) Currículum original actualizado de la licitante, con fecha que deberá ser entre la publicación de la convocatoria y la fecha de celebración de la primera etapa de la licitación, así como, relación con un mínimo de 3 y un máximo de 5 contratos y/o pedidos celebrados en los dieciocho meses, que demuestren la experiencia en la prestación de los servicios y/o suministro de los bienes objeto de la presente licitación. Dicha relación deberá incluir: número de contrato y/o pedido, prestación del servicio y/o suministro de los bienes, fecha de celebración, nombre del contacto, cargo, domicilio y teléfonos, así como adjuntar copia de la carátula de los contrato y/o pedidos (no se requiere todo el cuerpo del contrato) y/o pedidos que soportan la relación, teniendo la facultad la DEOEyG, la DRH, la DACPyS y la SE (a través de la DAOD), de verificar la autenticidad de la información proporcionada en este punto, por lo que en caso de falsedad se descalificará automáticamente la propuesta que se encuentre en este supuesto.

En el caso de ser necesario la licitante deberá presentar las partes del contrato y/o pedido que indiquen los datos solicitados si estos no están señalados en la carátula de los mismos.

Respecto de los contratos y/o pedidos solicitados las licitantes podrán presentar solamente uno suscrito con el Instituto Electoral de la Ciudad de México el resto de los que presente deberán ser suscritos con otras entidades de gobierno o particulares.

- c) Manifestación de compromiso para la prestación de los servicios y/o suministro de los bienes, en el que se comprometa que cumplirá con las características y especificaciones técnicas en función de las necesidades del "Instituto Electoral de la Ciudad de México, para lo cual, en caso de resultar adjudicado, prestará el servicio y/o suministra los bienes de acuerdo a los señalado en el Anexo Uno. Formato 10.
- d) Manifestación de garantía de calidad y/o vicios ocultos, indicando que los servicios y/o bienes que prestará y/o suministrará serán de primera calidad acorde con lo solicitado por las Áreas Requirientes y que además se garantice contra defectos y/o vicios ocultos desde el inicio del (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s) hasta un año después de la conclusión de este. Formato 11.
- e) Manifestación de capacidad de la empresa licitante, para obligarse a prestar los servicios y/o suministrar los bienes en tiempo y forma, en el cual indique que cuenta con la infraestructura, capacidad legal, administrativa, técnica y económica suficiente para obligarse a prestar los servicios y/o suministrar los bienes objeto de esta Licitación Pública Nacional. Formato 12.
- f) Manifiesto de responsabilidad laboral y del personal asignado, en la que indique que en caso de resultar adjudicado, tendrá la calidad de patrón, respecto al personal que utilice para prestar los servicios y/o suministrar los bienes, teniendo conocimiento pleno de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



IECM-LPN-03/24

en materia de trabajo y seguridad social, por lo que el "Instituto Electoral de la Ciudad de México" no podrá considerarse patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones obrero patronales y responsabilidades que la licitante tenga con respecto a sus trabajadores quedará obligado a responder a través de la garantía de cumplimiento del (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s) desde el inicio de este y hasta su conclusión y en su caso hasta la conclusión del (de los) convenio(s) modificatorio(s) que al efecto se celebre(n), así como cualquier otra responsabilidad en que incurra conforme a los Lineamientos. Formato 13.

- g) Manifestación de fletes y maniobras, en el cual indique que la licitante en caso de resultar adjudicada tendrá bajo su cargo y responsabilidad el medio de transporte para el traslado de los materiales, de su personal, de las maniobras y de los insumos para poder llevar a cabo la prestación de los servicios y/o suministro de los bienes, sin costo adicional para el Instituto Electoral de la Ciudad de México Formato 14.
- h) Manifestación de cambios o correcciones de los servicios y/o bienes, indicando que se compromete a realizar estos en los plazos señalados en el Anexo Técnico aquel servicio y/o bienes que se encuentren en mal estado o bien no cumplan con lo solicitado por las Áreas Requirientes, corrigiéndolo a más tardar dentro del plazo con las especificaciones de calidad requeridas a entera satisfacción del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Formato 15.
- i) Manifestación de aceptación de visitas, en el cual la licitante en caso de resultar adjudicada permitirá la realización de visitas de verificación que estime pertinentes a las instalaciones con las que cuenta, durante la vigencia del (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s) o en su caso hasta la conclusión de los convenios modificatorios, a efecto de constatar la calidad, cumplimiento en el prestación de los servicios y/o suministro de los bienes y demás consideraciones pertinentes y que en caso de no permitirlo o bien se detecten irregularidades, el del (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s) será susceptible de rescisión. Formato 16.
- j) Manifestación sobre infracción de patentes y marcas, donde se indique que la licitante asumirá la responsabilidad total, durante el procedimiento y que en caso de resultar adjudicada las que resulten de cualquier violación a las disposiciones legales inherentes con Propiedad Industrial o Derechos de Autor, que surjan con motivo de este procedimiento o de la prestación de los servicios y/o suministro de bienes que realice el Instituto Electoral de la Ciudad de México. Formato 17.
- k) Copia del Recibo expedido por el Almacén del Instituto, en caso de haber presentado muestras y fichas técnicas de las partidas señaladas en el Anexo Técnico.

8.2.3. Propuesta Económica.

La Propuesta Económica deberá contener los siguientes requisitos:

- a) Cotización de los servicios y/o bienes el cual deberá incluir
 - I. La descripción completa de los mismos, indicando especificaciones, unidad, cantidad, precio unitario, subtotal, I.V.A. desglosado e importes totales de la oferta, así como el periodo de garantía de este. Formato 18
 - II. Vigencia de la propuesta, en la que se precise que las propuestas: técnica y económica permanecerán

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover el acceso y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



IECM-LPN-03/24

- vigentes dentro del presente procedimiento de la Licitación Pública Nacional hasta su conclusión y que en caso de resultar adjudicadas permanecerán vigentes hasta la conclusión de las obligaciones contraídas en el (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s) y en su caso de los convenios modificatorios que se celebren. Formato 18
- III. Condiciones de Precio, en la que la licitante diga que presenta condiciones de precios firmes, en moneda nacional, sin estar sujetos a escalación, hasta la conclusión del procedimiento y en caso de ser adjudicado hasta cumplidas las obligaciones contraídas en el (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s) y en su caso de los convenios modificatorios que se celebren. Formato 18
- IV. Aceptación de Condiciones de Pago, indicando que acepta los tiempos y plazos de la Dirección de Planeación y Recursos Financieros del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y sus Lineamientos. Formato 18
- V. Condiciones de Venta, en la que se ofrezcan las condiciones de venta solicitadas en estas bases, vigencia de la prestación de los servicios y/o suministro de los bienes, el lugar y el periodo de garantía de este. Formato 18.

8.2.4. Presentación de la garantía de formalidad de la propuesta (excepto partidas 1 y 2).

La Garantía de Formalidad de la Propuesta, en cualquiera de las formas señaladas en estas bases, deberá incluirse en el Sobre Único en original y copia que contenga la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y propuesta económica. No se aceptarán garantías que presenten tachaduras, enmendaduras o perforaciones.

En el caso de que la licitante presente Póliza de Fianza deberá ajustarse al ANEXO DOS de las presentes Bases.

8.3. Actas derivadas de los eventos, así como su notificación.

Las actas correspondientes al Acto de Aclaración a las Bases, al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas y al Acto de Presentación del Dictamen y Emisión de Fallo, se entregarán de cada una de ellas copia simple si así lo desean las licitantes y Servidores Públicos presentes los días en que se realicen las juntas, o bien podrán digitalizarse y enviarse a las direcciones de correo electrónico que al efecto proporcionen a la "Convocante" acusando de recibido.

9 Consideraciones adicionales a las bases.

9.1. Inconformidades.

Los interesados que se presuman afectados por cualquier acto o resolución emitida por la "Convocante", que contravengan las disposiciones establecidas en los Lineamientos y las bases podrán interponer el Recurso de Inconformidad.

El Recurso de Inconformidad se presentará ante la Contraloría del Instituto Electoral de Ciudad de México dentro del término de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación del Acto o Resolución que se recurra o de que el recurrente tenga conocimiento de este.

9.2. Nulidades.

Aquellos actos que se realicen entre la "Convocante" y las licitantes, en contravención a lo dispuesto por la legislación y normatividad aplicables, serán nulos previa determinación de la autoridad competente.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover a los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, al apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



IECM-LPN-03/24

9.3. Interpretación de controversias.

Lo relativo a las controversias en la interpretación y aplicación del contrato y/o pedido, convenios y actos que de éstos se deriven y que hayan sido celebrados con base en los lineamientos serán sometidas a los Tribunales competentes de la Ciudad de México, lo anterior de conformidad con la fracción XXII del numeral 59 de los Lineamientos.

9.4. No negociación de condiciones establecidas en las bases.

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, así como en las propuestas de las licitantes podrán ser negociadas.

9.5. De la presentación de los formatos y anexos del procedimiento.

Los formatos que se incluyen en estas bases deben considerarse solo como una guía en el procedimiento, por lo que la adecuada presentación de las propuestas es responsabilidad exclusiva de las licitantes.

10 Anexos y Formatos que agilizan la presentación y recepción de las propuestas.

10.1. Anexos.

ANEXO UNO

Descripción, características y especificaciones técnicas de los servicios y/o bienes

CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE VIDA Y SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES PERSONALES HASTA PARA 4031 PRESTADORES DE SERVICIOS CONTRATADOS BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS, CON CARGO DE SUPERVISORAS/ES ELECTORALES LOCALES Y CAPACITADORAS/ES ASISTENTES LOCALES, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA, REPARACIÓN Y DIVERSAS HERRAMIENTAS

PARTIDA	CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE VIDA HASTA PARA 4031 PRESTADORES DE SERVICIOS CONTRATADOS BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS, CON CARGO DE SUPERVISORAS/ES ELECTORALES LOCALES Y CAPACITADORAS/ES ASISTENTES LOCALES	SER	MONTO MÁXIMO 4031 MONTO MÍNIMO 2016
2	CONTRATACIÓN DEL SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES PERSONALES HASTA PARA 4031 PRESTADORES DE SERVICIOS CONTRATADOS BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS, CON CARGO DE SUPERVISORAS/ES ELECTORALES LOCALES Y CAPACITADORAS/ES ASISTENTES LOCALES	SER	MONTO MÁXIMO 4031 MONTO MÍNIMO 2016
3	POLISTRECH PELÍCULA PLÁSTICA NATURAL CALIBRE 80 DE 20 PULGADAS PARA PALETIZAR DE 3.6 KG. APROX.	RLL	600
4	PINTURA SATINADA BASE AGUA PARA INTERIORES Y EXTERIORES, 100 SATINADA, RENDIMIENTO TEÓRICO: 12 A 14 M2/L, 1 A 2 HORAS LA SEGUNDA MANO, COLOR CRUDO H4-02, CUBETA DE 19 LITROS TIPO VINIMEX TOTAL 700	CUB	50
5	PINTURA SATINADA BASE AGUA PARA INTERIORES Y EXTERIORES, 100 SATINADA, RENDIMIENTO TEÓRICO: 12 A 14 M2/L, 1 A 2 HORAS LA SEGUNDA MANO, COLOR ZENÓN T1-03, CUBETA DE 19 LITROS TIPO VINIMEX TOTAL 700	CUB	50
6	TARIMA DE MADERA DE PINO, DE 1.00 M DE ANCHO POR 1.20 M DE LARGO, CONSTA DE 7 TABLAS DE 10 CM. DE ANCHO POR 1.00 M DE LARGO POR 2 CM DE ESPESOR, REFORZADA CON 3 LARGUEROS DE 1.20 M DE LARGO POR 8 CM DE ALTO POR 3.5 CM DE ESPESOR.	FZA	280
7	ALFOMBRA RESIDENCIAL MODELO CAMBRIDGE COLOR LILA 87, TERMINADO PELO CORTO, 100% NAYLON	MT ²	320
8	HOJA DE TRIPLAY NUEVA DE PINO DE 12 MM DE 1.22 X 2.44 CEPILLADO A UNA CARA.	PZA	150
9	LAMPARA FLUORESCENTE CURVALUM DE 32 WATTS, TIPO U, T8, 4100 K OSRAM TIPO OSRAM	PZA	250
10	PAPEL KRAFT ROLLO DE 90 CM X 22 KILOS	RLL	100
11	FOCO ECONOMIZADOR LED DE ESFERA ESTÁNDAR 23 WATTS 2300 LUMENES LUZ FRÍA BLANCA TIPO PHILIPS	PZA	150

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en sus habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía. En apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5493-3800



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

Secretaría Administrativa
Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios

IECM-LPN-03/24

12	LAMPARA SUBURBANA CON FOCO AHORRADOR DE 65 WATTS Y FOTOCELDA INCLUIDA, CARCASA DE POLICARBONATO, 125 VOLTS, TIPO ARGOS	PZA	50
13	PAÑOS DE TIPO MANTEL, CON FORMA RECTANGULAR, COLOR MORADO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS 3 METROS DE LARGO Y 1.80 METROS DE ANCHO.	PZA	60
14	FOCO AHORRADOR TIPO ESPIRAL, 65 WATTS, MODELO DULUX EL TWIST 65 W/865, 120 VOLTS, BASE E27, LUZ DE 4100 LUMENES DE INTENSIDAD BLANCA, 10,000 HORAS, TIPO OSRAM	PZA	150
15	MEZCLADORA PARA FREGADERO VERTICAL CON CUBIERTA DE 8, MODELO CR 318-LB, CUERPO DE LATÓN, MANERALES, PALANCA, TIPO URREA	PZA	25
16	FLEJE DE POLIPROPILENO BLANCO DE 1/2	RLL	15
17	HOJA DE MDF NUEVA DE 16 CM DE 1.22 X 2.44 METROS, CHAPA DE MELAMINA COLOR BLANCO A DOS CARAS.	PZA	60
18	GABINETE DE LUJO COMPLETO PARA LAMPARA DE 2X32 WATTS CON ACRILICO ENVOLVENTE, QUE INCLUYE: (GABINETE METÁLICO, ACRILICO TAPAS LATERALES, BASES F8A PARA LAMPARA SLIM LINE, BALASTRO DE 2X32 WATTS Y LÁMPARAS SLIM LINE DE 30 WATTS)	PZA	40
19	THINER ESTÁNDAR, PRESENTACIÓN EN CUBETA DE 20 LITROS.	CUB	20
20	CONTROL AUTOMÁTICO PARA BOMBA HASTA 1 HP EN DIRECTO, 127 VCA, CUENTA CON UN INTERRUPTOR DE TRES FUNCIONES: AUTOMÁTICO, FUERA Y MANUAL, INDICADOR LUMINOSO PARA ADVERTIR CISTERNA VACÍA, PROTECCIÓN DEL SISTEMA CUANDO EL NIVEL DE LA CISTERNA NO ES SUFICIENTE, TIPO HIKAMI	PZA	25
21	VALVULA TANQUE BAJO DE BRONCE, MODELO 05-N100 L, TIPO URREA	PZA	50
22	CEPILLO DE CERDA SUAVE MANGO ERGONÓMICO PARA LIMPIEZA DE MATERIALES Y APLICACIÓN DE CREMA ABRILLANTADORA	PZA	200
23	MICRÓFONO INALÁMBRICO CON CAPACIDAD DE TRANSMITIR DOS SEÑALES SIMULTÁNEAS DE AUDIO Y CAPACES DE REPRODUCIR A TRAVÉS DE UN TRANSMISOR QUE INTERPRETA DICHA SEÑAL.	PZA	17
24	PINTURA ESPECIAL PARA SEÑALAMIENTO, DE SECADO RÁPIDO, TIEMPO DE SECADO: AL TACTO: 5 MIN. MÍNIMO EN CONDICIONES NORMALES DE TEMPERATURA (25 C) Y 50% DE H.R., USO LIGERO: 30 MIN., EXCELENTE RESISTENCIA AL INTemperismo Y A LA ABRASIÓN PRODUCIDA POR EL TRÁFICO VEHICULAR O PEATONAL, COLOR AMARILLO TRANSITO, CUBETA DE 19 LTS, TIPO VÍA COLOR.	CUB	10
25	FLEJE DE POLIPROPILENO NEGRO DE 1/2	RLL	15
26	MEZCLADORA PARA LAVABO CLÁSICA DE 4 CON MANERALES, MODELO 46Q, VASTAGO ASCENDENTE, ACABADOS CROMO, QUEEN BAJA EN PLOMO, TIPO URREA	PZA	25
27	PINZAS PARA GRAPA DE 1/2 PARA FLEJE MANUAL DE ALTA CALIDAD	PZA	5
28	SOLDADORA INVERSORA PARA TRABAJO INDUSTRIAL LIGERO. PARA ELECTRODO REVESTIDO (SMAW), VOLTAJE 110/220 V. RANGO DE AMPERAJE DE SOLDADURA 30-200 A, CD, CONEXIÓN MONOFÁSICA. CARACTERÍSTICAS: LARGO 44 CM, ANCHO 25 CM, INCLUYE: SALIDA DE CORRIENTE DIRECTA, PORTA ELECTRODOS CON CABLE 2 M Y CONECTOR RÁPIDO MACHO DE 50 MM. • PINZA DE TIERRA CON CABLE 2 M Y CONECTOR RÁPIDO MACHO DE 50 MM. • CABLE DE ALIMENTACIÓN • CORREA PARA CARGAR AL HOMBRO. TIPO INFRA ARCTRON 200	PZA	2
29	CARETA PARA SOLDAR ELECTRONICA, MODELO ODISEA 2SC702, VENTANA PANORÁMICA, SOMBRA VARIABLE # 9-13, SOMBRA #4 EN ESTADO PASIVO, AJUSTE DE SENSIBILIDAD Y SOMBRA CON POTENCIÓMETRO, RECARGABLE A BASE DE LUZ SOLAR, SUSPENSIÓN CON AJUSTE DE MATRACA, EQUILIBRIO PERFECTO DE PRODUCTIVIDAD Y CONTROL, TAMAÑO DE CARTUCHO ELECTRÓNICO (110 X 90 X 8 MM), TIPO INFRA	PZA	8
30	CAJA UNIVERSAL DE PVC ANTIFLAMA (CHALUPA), COLOR BLANCO, PARA CONEXIONES DE REDES, TELEFONIA Y ELECTRICIDAD, AUTO EXTINGUIBLE A UNA TEMPERATURA DE -20 A 65C.	PZA	250
31	CONTACTO POLARIZADO Y ATERRIZADO 2P+T, 1 MODULO, TIPO MODUS, 15 AMPERES, 127 VOLTS, MODELO E2023, BTICINO.	PZA	315
32	EXTENSIÓN ELÉCTRICA DE USO RUDO DE 20 METROS.	PZA	18
33	PINTURA ESMALTE ALQUIDÁLICO MATE, DESCRIPCIÓN TÉCNICA: ALQUIDÁLICO, RENDIMIENTO TEÓRICO: 8 A 9 M ² /L, 1 A 2 HRS 2° MANO MÁXIMO O ESPERAR 24 HRS, 4 A 6 HRS AL TACTO, CURADO TOTAL 7 DÍAS, COLOR PERUANO F4-14, CUBETA 19 LITROS, TIPO ESMALTE 100 TOTAL	CUB	8
34	LAMINA PLÁSTICA TRANSLUCIDA REFORZADA CON FIBRA DE VIDRIO EN MEDIDA DE 1.20 X 3.00 METROS. ESPESOR DE 0.9 MM. PERFIL ONDULADO T-4. COLOR BLANCO, PROTECCIÓN GEL COAT	PZA	30
35	TALADRO DE PERCUSIÓN, POTENCIA ABSORBIDA 800 W, VELOCIDAD DE GIRO EN VACÍO 0 - 1.100 / 3.000 RPM, POTENCIA ÚTIL 420 W, PESO 2.5 KG, PAR DE GIRO NOMINAL 5,2 / 2,0 NM, ROSCA DE CONEXIÓN DEL HUSILLO DE TALADRAR 1/2" - 20 UNF, CAPACIDAD MÍN./MÁX. DE SUJECIÓN DEL PORTABROCAS 1,5 - 13 MM, DIMENSIONES DE HERRAMIENTA (ANCHURA) 77 MM, DIMENSIONES DE HERRAMIENTA (LONGITUD) 365 MM, DIMENSIONES DE HERRAMIENTA (ALTURA) 220 MM, NÚMERO MÁX. DE IMPACTOS 0 - 17.600 / 48.000 BPM TIPO BOSCH GSB 20-2 RE	PZA	4
36	RAFIA ELANCO ROLLO DE 1 KG, CALIBRE DE No. 3	RLL	200
37	SIERRA CIRCULAR DE BANCO 1800W PARA DISCOS DE 10 PULG.- MESA DE FUNDICIÓN DE ALUMINIO.- SISTEMA DE GUARDA CON ANTI-RETROCESO INCORPORADO PARA MAYOR SEGURIDAD.- GUÍA DE CORTE CON AJUSTE RÁPIDO QUE LE PERMITE AL USUARIO HACER MODIFICACIONES EN SEGUNDOS.- CORTE EN INGLETE 45° A LA DERECHA Y A LA IZQUIERDA.- EXTENSIÓN TELESCÓPICA DEL LADO DERECHO QUE PROVEE SOPORTE ADICIONAL.- ALMACENAMIENTO INCORPORADO PARA LA GUÍA DE INGLETES Y GUÍA DE CORTE.- SISTEMA DE PROTECCIÓN DE SOBRECARGA APAGA LA HERRAMIENTA.- DISTANCIA DEL CENTRO DE LA HOJA CON LA MESA	PZA	1

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

Secretaría Administrativa
Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios

IECM-LPN-03/24

	EXTENDIDA: 50 CM.- LIVIANA, IDEAL PARA SER TRANSPORTADA.- MEDIDAS DE LA MESA: CERRADA 63.5 X 50 CM / EXTENDIDA: 78 X 50 CM.- POTENCIA: 1800W.- VELOCIDAD SIN CARGA: 5,000 RPM.- CABALLOS DE FUERZA: 3.5HP.- DIÁMETRO DEL DISCO: 10 254 MM.- PROFUNDIDAD DE CORTE A 90 GRADOS: 3 80 MM.- PROFUNDIDAD DE CORTE 45 GRADOS: 2 1/2 57 MM.- PESO: 13 KG.- INCLUYE: GUÍA RECTA, GUÍA DE INGLETE, SIERRA, LLAVE DE AJUSTE Y VARA PARA EMPUJAR LA MADERA TIPO DEWALT DWE7470		
38	PISTOLA DE CALOR, CON BOQUILLAS, 2 NIVELES DE TEMPERATURA: NIVEL 1: 45° - 200°C / NIVEL 2: 45° - 500°C 2000 W, FLUJO DE AIRE NIVEL 1: 500 - 600 L/MIN / NIVEL 2: 700 - 800 L/MIN, TENSION/FRECUENCIA: 127 V / 60 HZ	PZA	15
39	PANTALLA DE PÓSTER LED INTELIGENTE PARA INTERIORES, P2.5, DIGITAL, VIDEO, PARED. EN EMPAQUE ORIGINAL DE FÁBRICA	PZA	1
40	FAJA SACROLUMBAR CON TIRANTES ELABORADA CON ELÁSTICO DE 8 PULGADAS DE ANCHO DE ALTA CALIDAD BANDA ELÁSTICA DE 5 PULGADAS VARILLA PLÁSTICA DE 1 PULGADAS CENTRAL Y 4 DE 1/2 EN LA ZONA LUMBAR CON TIRANTES ELÁSTICOS DE 1" CON UNA BIE ELÁSTICO PARA EVITAR DEFORMACIÓN.	PZA	53
41	ROTOMARTILLO / DESTORNILLADOR, MODELO 2607-22CT, CARACTERÍSTICAS: LARGO 22.4 CM, ANCHO 21.3 CM, COLOR NEGRO, ACABADO MATE, PESO 1.8 KG, POTENCIA 18V., REVOLUCIONES / MINUTO 0-450 / 1.800 RPM, USO BATERÍA M18, NO. DE VELOCIDADES 2, TORQUE 500 IN-LBS, INCLUYE ACCESORIOS: 2 BATERÍAS / 1 CARGADOR / ESTUCHE TIPO MILWAUKEE.	PZA	3
42	LAMPARA FLUORESCENTE DE 60 WATTS, SLIM LINE, T8, LUZ DE DÍA, BASE F8A, TIPO PHILLIS.	PZA	80
43	SELLADOR PARA CONSTRUCCION COLOR BLANCO DE 300 MILILITROS, ELÁSTICO PARA JUNTAS CON BASE EN POLIURETANO DE UN COMPONENTE QUE CURA CON LA HUMEDAD DEL AMBIENTE TIXOTROPICO (NO ESCURRE) DE USO GENERAL, TIPO SIKAFLEX.	CUB	48
44	DIABLO CAPACIDAD DE 450KG, MATERIAL DE FABRICACIÓN DE ACERO, ALTURA: 150CM, ANCHO: 44CM, BASE: 34 X 44CM, RUEDAS TIPO TRACTOR RIN DE LÁMINA DE 9 PULGADAS, DOBLE BALERO, CAPACIDAD DE CARGA: 450KG, PESO APROXIMADO 20KG.	PZA	10
45	LAMINA GALVANIZADA ZINTRO R-101 CAL. .26 DE 3.05 MTS. DE LARGO	PZA	8
46	APAGADOR SENCILLO TIPO MODUS, 10 AMPERS, 127 VOLS, COLOR MARFIL, MODELO E2001, BITICINO	PZA	150
47	CHALUPA NEGRA, DE OCHO CHIQUEADORES 2 EN 1: DE 1/2 Y 3/4, CON RETARDANTE A LA FLAMA, TIPO POLIFLEX	PZA	150
48	CLAVIJAPOLARIZADA TIPO INDUSTRIAL, 2 POLOS, 3 HILOS, TIPO ROYER.	PZA	135
49	FOCO AHORRADOR TIPO ESPIRAL, 23 WATTS, MODELO DULUX EL MICRO TWIST 23 W/865, 120 VOLTS, BASE E27, 1600 LUMENES, 12,000 HORAS, TIPO OSRAM	PZA	120
50	HOJA DE PANEL TIPO DUROCK DE 1/2, DE 1.22 X 2.44 METROS, TIPO PANEL REY	PZA	15
51	DETECTOR DE VOLTAJE TIPO PLUMA, TENSION NOMINAL DE 90 VCA A 1000 VCA O DE 200 VCA A 1000 VCA, EN FUNCIÓN DEL MODELO; DE 45 HZ A 405 HZ, ADEMÁS DE UN MODELO DE CIRCUITO DE CONTROL DE 20 V A 90 V, TIPO DE PUNTA DEL DETECTOR: PLANA O REDONDA, EN FUNCIÓN DEL MODELO, FUENTE DE LUZ: LED ROJO DE ALTA INTENSIDAD, CATEGORÍA DE SEGURIDAD: 1000 V, CAT IV, GRADO DE PROTECCIÓN IP: IP 40, TEMPERATURA DE TRABAJO: -10 °C A 50 °C, RANGOS DE HUMEDAD DE TRABAJO: 0 % A 95 % (0 °C A 30 °C) / 0 % A 75 % (30 °C A 40 °C) / 0 % A 45 % (40 °C A 55 °C) TIPO FLUKE	PZA	8
52	HOJA DE TABLAROCA DE 9.6MM, DE 1.22 X 2.44 METROS, TIPO PANEL REY	PZA	40
53	POSTE PARA DUROCK CALIBRE 20, DE 6.35 CM X 3.05 MTS	PZA	70
54	VÁLVULA DE LLENADO PARA W.C., MODELO 52348, FABRICADA EN COMPONENTES POLIPROPILENO Y ACERO INOXIDABLE, PRESIONES DE TRABAJO DE 8 A 160 PSI, MEDIDAS: ALTURA 8.5 CENTÍMETROS, ANCHO 5.6 CENTÍMETROS Y FONDO 6 CENTÍMETROS, COLOR BLANCO, TIPO FILL PRO	PZA	30
55	BOTA DE SEGURIDAD DIELÉCTRICA, CON PUNTA DE PROTECCIÓN NO METÁLICA, CORTE EN PIEL, COLOR CAFÉ, CASCO: NO METÁLICO, PROTEGE AL USUARIO CONTRA RIESGOS DE CHOQUE ELÉCTRICO, CUENTA CON PROPIEDADES DE AMORTIGUACIÓN DE IMPACTOS, PLANTILLA ANTIFATIGA, SUELA DE DOBLE DENSIDAD, ABSORCIÓN DE IMPACTOS, USO RUDO Y ÁREAS CON DERRAMA DE ACEITES, RESISTENCIA AL CALOR Y CORROSIÓN, BAJA DEFORMACIÓN POR COMPRESIÓN, RESISTENCIA A LA ABRASIÓN Y DESGARRE. TIPO BERRENDO MODELO 369-CAFÉ.	FAR	8
56	FELPA PARA RODILLO DE 9 x 1 1/4, FELPA RUGOSA, CILINDRO CON UNA SOLA CUBIERTA DE POLIPROPILENO FIJADO POR TERMOFUSION, TIPO EXITO.	PZA	200
57	ARMAZÓN SEMIPROFESIONAL EXTRA REFORZADO PARA RODILLO DE 9, MANGO DE PLÁSTICO, SOPORTE Y PORTA RODILLO DE METAL, DIMENSIONES: LARGO 30 CENTÍMETROS, ALTO 4 CENTÍMETROS, ANCHO 26 CENTÍMETROS, PESO 220 GRAMOS, TIPO EXITO.	PZA	100
58	ROMPEDOR DE VACIO, PARA FLUXOMETRO HYDROTEK	PZA	25
59	PASTILLA TÉRMICA (INTERRUPTOR) 1 POLO, 30 AMPERES QO, INCLUYE INDICADOR VISI-TRIP, TIPO SQUARE D	PZA	40
60	CARRITO CON PLATAFORMA PARA CARGA	PZA	1
61	CUENTA HILOS, LUPA COMPACTA, PLEGABLE, PORTÁTIL, CON LENTE DE 30 MM DE DIÁMETRO CON UN AUMENTO DE 5X, MEDIDAS EN PULGADAS Y CENTÍMETROS.	PZA	33
62	JUEGO DE HERRAMIENTAS	JGO	33
63	ATOMIZADOR CON SISTEMA REGULABLE CON PISTOLA RESISTENTE AL SOLVENTE, PARA LA ASPERSIÓN DE INSUMOS LÍQUIDOS COMO EL THINNER, DESINFECTANTE Y CREMA ABRILLANTADORA.	PZA	100

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

Secretaría Administrativa
Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios

IECM-LPN-03/24

64	SET DE LLAVES COMBINADAS CON MATRACA, CANTIDAD DE PIEZAS: 7, MEDIDAS: 8MM, 10MM, 12MM, 13MM, 14MM, 17MM, 19MM, LARGO MINIMO DE LA LLAVE - LARGO MÁXIMO DE LA LLAVE: 8 MM - 19 MM, MATERIAL: ACERO TIPO MIKELS SLCM-7	JGO	5
65	CANAleta SUPERFICIAL AUTOADHERIBLE DE P.V.C. DE 17 X 20 MM, COLOR BLANCO, TRAMO 2 METROS DE LARGO.	PZA	50
66	LAMPARA FLUORESCENTE DE 30 WATTS, SLIM LINE T8, DE 2 PINES, 6500K, 25,000 HORAS, BASE F8A, LUZ DE DIA, TIPO OSRAM	PZA	80
67	PROYECTOR 800PX 3000 LÚMENES BLANCO. EMPAQUE ORIGINAL DE FÁBRICA	PZA	1
68	BOQUILLA DE LUJO CON ENCENDIDO AUTOMÁTICO, MODELO: HT-802B, FLAMA PUNTA DE LÁPIZ PARA GAS PROPANO, PUEDE SOLDAR TUBERÍA DE COBRE DE HASTA 1 1/2, TIPO TURNER.	PZA	8
69	TUBO DE COBRE DE 1 DE 6 METROS DE LARGO	PZA	4
70	TUBO DE COBRE DE 1/2 DE 6 METROS DE LARGO	PZA	8
71	SIERRA CALADORA, MODELO GST 90 BE PROFESIONAL, POTENCIA DE 650 WATTS, CON PLACA BASE DE ACERO ANTITORSIÓN CON DOS CAPAS, SELECTOR DE VELOCIDAD, VELOCIDAD SIN CARGA DE 500-3100 CPM, LONGITUD DE GOLPE DE 25 MM, CAPACIDAD DE CORTE: EN MADERA DE 90 MM, EN ALUMINIO DE 20 MM Y EN ACERO DE 10 MM, SEGUETAS TIPO: T, INCLUYE: SEGUETA, ACCESORIO ANTIASILLAS, CAMBIO DE SEGUETA SIN LLAVE "SDS CLICK", SISTEMA DE EXPULSIÓN DE AIRE PARA MANTENER LIMPIA LA LÍNEA DE CORTE, PESO: 2.3 KG, TIPO BOSCH	PZA	2
72	POSTE METÁLICO ESTRUCTURAL CALIBRE 26, DE ACERO GALVANIZADO, PARA TABLAROCA, LONGITUD DE 2.44 METROS, PERALTE DE 6.35 CM, ALTURA DE 3.17 CM Y CEJA DE 0.555 CM.	PZA	45
73	PINTURA AMARILLA DE TRÁNSITO	LTO	24
74	PINZA DE ELECTRICISTA CLÁSICA, 9", ESPECIFICACIONES: MATERIAL ACERO DIMENSIONES DEL ARTÍCULO LARGO X ANCHO X ALTO 23 X 3.3 X 1.6 CENTÍMETROS, PESO 0.53 KILOGRAMOS, ACERCA DE ESTE ARTÍCULO, MORDAZAS MOLETEADAS PARA UN AGARRE SEGURO, CUCHILLAS DE CORTE TEMPLADAS POR INDUCCIÓN PARA UNA LARGA VIDA ÚTIL, MANGO CON LA FORMA DE LA MANO PARA PROPORCIONAR MÁXIMA POTENCIA DE CORTE Y AGARRE UNIONES REMACHADAS EN CALIENTE QUE ASEGURAN UNA ACCIÓN UNIFORME SIN BAMBOLEO DEL MANGO TULMEX 201-9	PZA	8
75	GABARDINA IMPERMEABLE CON REFLEJANTES, CARACTERÍSTICAS: EXTERIOR FABRICADO 100 POR CIENTO DE PVC, REFUERZO INTERIOR 100 POR CIENTO DE POLIÉSTER, CINTAS REFLEJANTES PARA ALTA VISIBILIDAD DE DIA O DE NOCHE, CON CAPUCHA, CIERRE DE CREMALLERA	PZA	10
76	MANGUERA ARMADA PARA W.C. DE 1/2 X 7/8 DE 35 CMS, TIPO COFLEX	PZA	50
77	CORDÓN USO RUDO DE CALIBRE 3X12 WG, 3.31 MM2, 60 C, 600 VOLTS, PRESENTACIÓN EN ROLLO DE 100 METROS, TIPO CONDUWEX	PZA	1
78	PALANCA FRONTAL METÁLICA CROMADO, MODELO 2-P-B2034, CON VARILLA DE LATÓN Y COMPATIBLE CON LA MAYORÍA DE LOS W.C., TIPO COFLEX	PZA	50
79	SELLADOR DE SILICON 100 DE GRAN ADHERENCIA, ELASTICIDAD Y RESISTENCIA A LA INTEMPERIE, RENDIMIENTO TEÓRICO: APROXIMADAMENTE 9.3 METROS LINEALES UTILIZANDO UN CORDÓN CONSTANTE DE 6.4 MILÍMETROS DE DIÁMETRO, TIEMPO DE SECADO: SECADO AL TACTO: 20 M	PZA	48
80	ABRAZADERA UNA CONDUIT 1/2	MLL	6
81	PINZAS DE CORTE DIAGONAL DE 7 PULGADAS AISLADA	PZA	8
82	REPUESTO DE CUTTER PROFESIONAL 18 X 0.5 MM	PAQ	200
83	GUANTE RECUBIERTO DE MICROESPUÑA DE NITRIL	CJ	3
84	CAMISOLA DE TRABAJO DE MEZCLILLA DE 14 ONZAS COLOR AZUL MARINO CON UNA BOLSA Y LOGOTIPO BORDADO DEL IECM EN COLOR BLANCO, COLOCADO AL FRENTE DE LADO IZQUIERDO A 9 CENTÍMETROS DE ANCHO Y ACABADO DE ALTA DENSIDAD DE 100 MICRAS.	PZA	23
85	PIJA HEXAGONAL, PUNTA BROCA C/ONDANAS 1 1/2", BOLSA C/100 PZAS AUTOPERFORANTES DISEÑADAS PARA USARSE EN LÁMINAS, POLICARBONATO MADERA, Y LOGRAR UN SELLADO PERFECTO ENTRE LAS SUPERFICIES A UNIR, PUNTA DE BROCA FABRICADA EN ACERO, ACABADO GALVANIZADO, CON RONDANA DE NEOPRENO QUE PROPORCIONA UN MEJOR SELLADO Y EVITA LA CORROSIÓN ENTRE LAS SUPERFICIES	BOL	25
86	KIT DE HERRAMIENTAS MULTIUSOS AUTOCLE TIPO CRAFTSMAN, CON JUEGO DE HERRAMIENTAS DE 325 PZAS SURTIDO COMPLETO DE LLAVES DE GRADO PROFESIONAL (ANEXO)	KIT	1
87	BATERÍA DE LITHIUM, MODELO CR-P2PA/1B, VOLTAJE DE 6, TIPO PANASONIC.	PZA	15
88	LIMPIADOR DESINFECTANTE CON ACEITE DE PINO EN CUBETA DE 20 LITROS	CUB	10
89	PEGAMENTO DE CONTACTO TIPO RESISTOL 5000 DE 1 LT, UNIRAPID	LTO	15
90	CANAleta SUPERFICIAL AUTOADHERIBLE DE P.V.C. DE 13 X 7 MM, COLOR BLANCO, TRAMO 2 METROS DE LARGO, TIPO DEXON.	PZA	50
91	PINZA CORTE DIAGONAL 7, TRABAJO PESADO, FILOS ENDURECIDOS POR INDUCCIÓN, MANGOS CON TRATAMIENTOS TÉRMICOS, RECUBRIMIENTO POR INMERSIÓN EN CALIENTE, ANCHO DE CABEZA 0.96 (25MM), ESPESOR DE CABEZA 0.50 (13MM), LARGO DE CABEZA 1.02 (26MM), LARGO DE CUCHILLAS 1.02 (26MM), LARGO TOTAL 7.75 (197MM), TIPO TULMEX.	PZA	8

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3500



**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

Secretaría Administrativa
Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios

IECM-LPN-03/24

92	PIJA HEXAGONAL, PUNTA BROCA C/RODANAS 1, BOLSA C/100 PZAS AUTOOPERANTES DISEÑADAS PARA USARSE EN LAMINAS, POLICARBONATO MADERA, Y LOGRAR UN SELLADO PERFECTO ENTRE LAS SUPERFICIES A UNIR, PUNTA DE BROCA FABRICADA EN ACERO, ACABADO GALVANIZADO.	BOL	25
93	PANTALÓN DE MEZCLILLA DE USO RUDO, COLOR AZUL MARINO, TIPO BÁSICOS, CON 4 BOLSAS TALLA EXTRA GRANDE	PZA	8
94	GUANTES LARGOS DE CARNAZA DE USO RUDO. USO EN INDUSTRIA METAL-MECÁNICA Y CONSTRUCCION, ENTRE OTRAS. TAMAÑO GRANDE PARA PROTEGER EL BRAZO. DIMENSIONES (ANCHO, LARGO, ALTO) 2.50 X 16.50 X 35.20 MATERIAL CARNAZA TALLA LARGO TIPO SURTEK	PAR	16
95	MANERAL PARA MINI-RODILLO DE 4 PULGADAS X 12 PULGADAS DISEÑADO ESPECIALMENTE PARA MINI FELPAS. SE INSERTA FÁCILMENTE Y CUENTA CON MANGO DE PLÁSTICO CON ROSCA REFORZADA PARA EXTENSIÓN.	PZA	40
96	GUANTES CARNAZA, FABRICADOS DE CARNAZA LIGERA Y LONETA RESISTENCIA AL DESGARRE Y PERFORACIÓN PALMA DE CARNAZA RESISTENTE A MATERIALES ABRASIVOS- PUÑO TEJIDO QUE PROPORCIONA FIRMEZA Y COMODIDAD A LA MUÑECA TALLA: UNITALLA, COLOR GRIS CON NARANJA	PAR	33
97	MANGUERA ARMADA PARA LAVABO/FREGADERO DE 1/2 X 1/2 DE 45 CM, TIPO COFLEX	PZA	50
98	BRAZO HIDRÁULICO O CIERRA PUERTAS DE FABRICACIÓN ESPAÑOLA, CON CAPACIDAD DE HASTA 120 KG. FABRICADO EN ACERO, PARA PUERTAS CON ABERTURA DE HASTA 160 GRADOS, 3 NIVELES DE AJUSTE, ACABADO ALUMINIO, INCLUYE TORNILLOS	PZA	10
99	CONCRETO SELLADOR MULTIUSOS	PZA	30
100	LLAVE DE LATÓN DE 1/2 PARA JARDÍN.	PZA	10
101	GRAPA PARA FLEJE MANUAL ABIERTO DE 1/2	MLL	3
102	LLAVE PARA TUBO DE COBRE DE 1/2 X 1/2, MODELO IP-104, TIPO ANGULAR, CUERPO DE LATÓN FORJADO, VASTAGO DE LATÓN, TIPO COFLEX	PZA	15
103	PASTILLA TÉRMICA (INTERRUPTOR) 1 POLO, 20 AMPERES QO, INCLUYE INDICADOR VISI-TRIP, TIPO SQUARE D	PZA	15
104	PINZA MECÁNICO DE 8 CROMADA, LARGO TOTAL DE LA PINZA 8.12 PULG, FORJADAS DE ACERO AL ALTO CARBONO, CON CORTADOR DE ALAMBRE TIPO CIZALLA, MECANISMO DE UNIÓN DESLIZABLE DE DOS POSICIONES, MANGOS CUBIERTOS DE PLÁSTICO SUAVE, TIPO TULMEX.	PZA	8
105	TORNILLOS PARA WC EN BOLSA CON 2 PZS, FORMA DE LA CABEZA PLANA, SISTEMA DE APRIETE ROSCA, FORMA DE LA ROSCA REDONDA, LARGO 70 MM. TIPO FOSSET 49331	PZA	30
106	PERA DE DESCARGA PARA W.C. MODELO 00011 DE 2, COLOR BLANCO, FABRICADA EN UNA SOLA PIEZA, 100 VINILO, CON ALETA SOPORTE, TIPO FLAP JACK	PZA	50
107	PINZA DE CHOFER DE 10, TIPO VISEGRIP	PZA	8
108	PINZA PUNTA CÓNICA 7 FILOS ENDURECIDOS POR INDUCCIÓN Y MANGOS CON TRATAMIENTOS TÉRMICOS, RECUBRIMIENTO POR INMERSIÓN, MODELO D203-6, TIPO TULMEX O VISE GRIP.	PZA	8
109	PERA PERFECTA DE DESCARGA DE W.C. DE 2, MODELO 2-P-B6010, TIPO COFLEX	PZA	50
110	PIJA PARA TABLAROCA ROSCA FINA 6 X 2, PRESENTACIÓN EN BOLSA DE 100 PIEZAS	BOL	25
111	PIJA PARA TABLAROCA ROSCA GRUESA 6 X 2, PRESENTACIÓN EN BOLSA DE 100 PIEZAS	BOL	25
112	PINZAS DE PRESIÓN DE 10, APERTURA MORDAZA 1-1/2, MATERIAL ACERO TEMPLADO, MANGO ACERO TEMPLADO, MORDAZAS RECTAS, TIPO VISE-GRIP.	PZA	8
113	CANALETA PARA TABLAROCA CAL. 26 DE 6.35 CM X 3.05 M.	PZA	25
114	TAQUETE DE PLÁSTICO 1/4, 6.3 MILÍMETROS, MATERIAL NYLON REFORZADO, CAJA CON 100 PIEZAS	CJ	50
115	PISTOLA CALAFATEADORA, ESQUELETO REFORZADO, DOBLE VARILLA DE EMPUJE Y MEDICIÓN, MUELA ROBUSTA DE ACERO PARA ASEGURAR EL TRINQUETE, MANGO ERGONÓMICO, TIPO TRUPER	PZA	8
116	PORTAHERRAMIENTAS PARA ELECTRICISTA, FABRICADO EN PIEL DE ALTA RESISTENCIA, DISEÑADO PARA EL FÁCIL ACCESO VERTICAL DE HERRAMIENTAS, CADENA "T" PARA CINTA DE AISLAR, VARIOS PORTA ACCESORIOS: MARTILLO, CINTA, LÁMPARA Y LLAVES, COMO MÍNIMO 10 COMPARTIMENTOS.	PZA	8
117	PIJA PARA TABLAROCA DE 2 PULGADAS EN BOLSA CON 100 PIEZAS	CJ	50
118	PIJA PARA TABLAROCA ROSCA FINA 6 X 1 1/2, PRESENTACIÓN EN BOLSA DE 100 PIEZAS	BOL	20
119	PIJA PARA TABLAROCA ROSCA GRUESA 6 X 1 1/2, PRESENTACIÓN EN BOLSA DE 100 PIEZAS	BOL	20
120	PLAYERA PESO COMPLETO TIPO POLO, TELA DE ALGODON 100, COLOR GRIS OXFORD, LOGOTIPO BORDADO DEL IECM EN COLOR BLANCO COLOCADO AL FRENTE DE LADO IZQUIERDO E IMPRESO A 9 CENTÍMETROS DE ANCHO Y ACABADO DE ALTA DENSIDAD DE 100 MICRAS, TALLAS: MEDIANA, GRANDE, EXTRA GRANDE	PZA	8
121	PLAYERA PESO COMPLETO TIPO POLO, TELA DE ALGODON 100, COLOR NEGRO, LOGOTIPO BORDADO DEL IECM EN COLOR BLANCO COLOCADO AL FRENTE DE LADO IZQUIERDO E IMPRESO A 9 CENTÍMETROS DE ANCHO Y ACABADO DE ALTA DENSIDAD DE 100 MICRAS, TALLAS: MEDIANA, GRANDE, EXTRA G	PZA	8
122	BARRA MULTICONTACTOS, CON 6 CONTACTOS VERTICALES POLARIZADOS, CON SWITCH ILUMINADO CIRCUIT BREAKER (RESET), Y PROTECTOR DE PICOS DE 90 JOULES, LONGITUD DE CABLE: 0.90 METROS, TIPO STEREN	PZA	8
123	BOLSA DE PLÁSTICO CAL 150 60X90 CM, FABRICADA EN POLIETILENO, TRANSPARENTE	KG	30
124	LETRERO DE PANTALLA LED RGB PLEGABLE DESPLAZAMIENTO MENSAJE TABLERO DE EXHIBICIÓN APLICACIÓN PANEL SUAVE FLEXIBLE DE 28x9 CMS. EMPAQUE ORIGINAL DE FÁBRICA	PZA	1
125	PIJA PARA TABLAROCA ROSCA FINA 6 X 1, PRESENTACIÓN EN BOLSA DE 100 PIEZAS	BOL	15
126	PIJA PARA TABLAROCA ROSCA GRUESA 6 X 1, PRESENTACIÓN EN BOLSA DE 100 PIEZAS	BOL	15

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5493-3800



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

Secretaría Administrativa
Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios

IECM-LPN-03/24

127	CUBETA DE PLÁSTICO PARA DILUIR DESINFECTANTE E INSUMOS LÍQUIDOS CAPACIDAD DE 9 LT.	PZA	25
128	BROCA PARA CONCRETO DE 1/2 PULGADAS X 6 PULGADAS, TIPO BOSCH	PZA	10
129	DESARMADOR DE CRUZ	PZA	20
130	CUTTER PROFESIONAL REFORZADO CON ALMA METÁLICA DE 18 MM	PZA	30
131	CABLE DE AUDIO ENTRADA MACHO DE 60 ML A 35 ML, DE 1.5 METROS DE LARGO	PZA	3
132	COPLÉ DE COBRE DE 1/2	PZA	20
133	CODO DE COBRE DE 3/4 X 90	PZA	15
134	CODO DE COBRE DE 1/2 X 45	PZA	15
135	CODO DE COBRE DE 1 X 45	PZA	8
136	COPLÉ DE COBRE DE 3/4	PZA	20
137	BROCA PARA CONCRETO DE 1/4 PULGADAS X 12 PULGADAS, TIPO BOSCH	PZA	10
138	CODO DE COBRE DE 1 X 90	PZA	8
139	CODO DE COBRE DE 3/4 X 45	PZA	15
140	LENTES DE SEGURIDAD TRANSPARENTES	PZA	20
141	CINTA DE AISLAR DE 19MM X 18M. RESISTE TEMPERATURAS DE -0° A 90°C (32° A 194°F), RESISTE A ABRASIÓN, HUMEDAD, CORROSIÓN DE COBRE, ALCALINOS Y ÁCIDOS RETARDANTES DE LLAMAS.	PZA	10
142	TIJERAS PARA CORTAR LÁMINA DE 25 LARGO POR 10 DE ANCHO	PZA	2
143	PRESENTADOR INALÁMBRICO PARA DIAPOSITIVAS CON RECEPTOR USB. EMPAQUE ORIGINAL DE FÁBRICA	PZA	1
144	CONECTOR CUERDA EXTERIOR DE COBRE DE 1/2	PZA	8
145	ADAPTADOR TRIFÁSICO A BIFÁSICO	PZA	10
146	CINCHO PLÁSTICO DE 30 CM	PZA	200
147	PIEDRA PARA ESMERIL 6 X 3/4, CARBURO DE SILICIO, GRANO 60	PZA	1
148	CONECTOR CUERDA EXTERIOR DE COBRE DE 3/4	PZA	8
149	CODO DE COBRE DE 1/2 X 90	PZA	8
150	FUSIBLE DE 30 AMPERES 250 VOLTS, TIPO MERCURY CAJA C/10 PIEZAS	PZA	2
151	BOTA DE TRABAJO CON CASQUILLO DE ACERO PROTECTOR METÁLICO EN LA PARTE FRONTAL DEL PIE PARA USO INDUSTRIAL, CON SUELA ANTIDERRAPANTE.	PAR	30
152	PANTALÓN DE MEZCLILLA DE USO RUDO	PZA	30
153	PLAYERAS TIPO POLO	PZA	66

Nota: Las partidas sombreadas son las que deberán presentar muestra y ficha técnica.

PARTIDA 1

CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE VIDA HASTA PARA 4031 PRESTADORES DE SERVICIOS CONTRATADOS
BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS, CON CARGO DE SUPERVISORAS/ES
ELECTORALES LOCALES Y CAPACITADORAS/ES ASISTENTES LOCALES

1. OBJETO

Cubrir el seguro de vida de los prestadores de servicios contratados bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, con el cargo de Supervisoras/es Electorales Locales y Capacitadoras/es Asistentes Locales que establece la Estrategia de Capacitación y asistencia electoral 2023-2024, en cumplimiento a lo previsto en el Lineamiento para el Reclutamiento, Selección y Contratación de Supervisores/as Electorales Locales (SE Local) y Capacitadores/as Asistentes Locales (CAE local) anexo que forma parte del Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales expedido por el Instituto Nacional Electoral.

2. VIGENCIA

Desde las 00:00 horas del 1 de mayo de 2024 hasta las 24:00 horas del día 15 de junio de 2024.

3. FORMA DE PAGO

- Mensual devengado.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5463 4800



IECM-LPN-03/24

- El 100% del pago correrá a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
- No se aplican recargos por pago fraccionado.

4. COLECTIVIDAD ASEGURABLE

Hasta 4031 prestadores de servicios contratados bajo el régimen de honorarios eventuales, de acuerdo con el calendario que se plasma a continuación:

PUESTO	INICIA	TERMINO	PLAZAS	MAYO	JUNIO
Supervisor/a Electoral Local	01/05/2024	15/06/2024	592	592	592
Capacitador/a Asistente Local	01/05/2024	15/06/2024	3439	3439	3439
Total de Plazas por mes			4031	4031	4031

5. COBERTURAS

CONCEPTO	SUMA ASEGURADA
Cobertura Básica	\$250,000.00
*Fallecimiento	
Coberturas Adicionales	10% de la suma asegurada contratada para la cobertura de fallecimiento. El pago de dicho anticipo reduce proporcionalmente el de la suma asegurada por fallecimiento
*Muerte accidental (Doble indemnización)	
*Anticipo de Gastos Funerarios	

Cualquiera que sea su sexo, edad u ocupación y sin necesidad de examen médico, a partir de la fecha de inicio de vigencia de la póliza y posteriormente, desde el día de ingreso del personal, de acuerdo al nombramiento.

En caso de ocurrir el deceso de la persona asegurada, la aseguradora pagará a las personas beneficiarias designadas, el monto de la suma asegurada que corresponda, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquél en que se le acredite la ocurrencia del siniestro. Para tal efecto, las personas beneficiarias designadas, deberán entregar la documentación siguiente:

- Solicitud de pago;
- Copia certificada del acta de defunción del asegurado;
- Último talón de pago del asegurado;
- Constancia de baja del servicio activo del asegurado, expedida por el Instituto Electoral; e
- Identificación oficial vigente con fotografía de las personas beneficiarias designadas.

El pago del importe total de la mencionada suma asegurada, se llevará a cabo en una sola exhibición, misma que se realizara directamente en favor de las personas beneficiarias designadas por el asegurado.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5453-3800

IECM-LPN-03/24

Al separarse la persona asegurada del servicio activo, automáticamente causará baja de este seguro, independientemente de la causa de la separación.

La aseguradora deberá emitir los certificados individuales dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que la Dirección de Recursos Humanos del Instituto Electoral de la Ciudad de México, le notifique por correo electrónico los movimientos de alta de nuevos integrantes en la colectividad asegurada.

De igual forma, la aseguradora deberá modificar o cancelar los certificados individuales dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que la Dirección de Recursos Humanos del Instituto Electoral de la Ciudad de México le notifique por correo electrónico los movimientos de modificación o baja de integrantes de la colectividad asegurada.

PARTIDA 2

CONTRATACIÓN DEL SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES PERSONALES HASTA PARA 4031 PRESTADORES DE SERVICIOS CONTRATADOS BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS, CON CARGO DE SUPERVISORAS/ES ELECTORALES LOCALES Y CAPACITADORAS/ES ASISTENTES LOCALES

1. OBJETO

Cubrir el riesgo de accidentes personales que pudieran sufrir los prestadores de servicios contratados bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, con el cargo de Supervisoras/es Electorales Locales y Capacitadoras/es Asistentes Locales que establece la Estrategia de Capacitación y asistencia electoral 2023-2024, en cumplimiento a lo previsto en el Lineamiento para el Reclutamiento, Selección y Contratación de Supervisores/as Electorales Locales (SE Local) y Capacitadores/as Asistentes Locales (CAE local) anexo que forma parte del Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales expedido por el Instituto Nacional Electoral.

2. VIGENCIA

Desde las 00:00 horas del 1 de mayo de 2024 hasta las 24:00 horas del día 15 de junio de 2024.

3. FORMA DE PAGO

- Mensual devengado.
- El 100% del pago correrá a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
- No se aplican recargos por pago fraccionado.

4. COLECTIVIDAD ASEGURABLE

Hasta 4031 prestadores de servicios contratados bajo el régimen de honorarios eventuales, de acuerdo con el calendario que se plasma a continuación:

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Comutador 5483-3860



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

Secretaría Administrativa
Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios

IECM-LPN-03/24

PUESTO	INICIA	TERMINO	PLAZAS	MAYO	JUNIO
Supervisor/a Electoral Local	01/05/2024	15/06/2024	592	592	592
Capacitador/a Asistente Local	01/05/2024	15/06/2024	3439	3439	3439
Total de Plazas por mes			4031	4031	4031

5. COBERTURAS

CONCEPTO	SUMA ASEGURADA	CONDICIONES GENERALES
Muerte Accidental	\$80,000.00	La aseguradora pagará la suma que corresponda al evento que, dentro de la vigencia de la póliza o en los noventa días naturales siguientes, sufra el asegurado y efectúe erogaciones por concepto de gastos médicos, como consecuencia de accidente personal.
Pérdidas Orgánicas escala "B"	\$80,000.00	
Reembolso de Gastos Médicos	\$20,000.00	
Deducible para Reembolso de GMM	\$100.00	Cuando sean varias las pérdidas orgánicas ocurridas en uno o más accidentes, la aseguradora pagará las indemnizaciones correspondientes, hasta por una cantidad igual a la suma asegurada.

6. PÉRDIDAS ORGÁNICAS: ESCALA DE INDEMNIZACIONES

Si durante el periodo de contratación y como consecuencia de un accidente sufrido al realizar sus actividades se produjera una lesión, y 90 días posteriores a la ocurrencia de éste, se produjera la pérdida de un órgano, la compañía le indemnizará de conformidad con una tabla de valores con una suma máxima de \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

CONCEPTO	PORCENTAJE DE LA SUMA ASEGURADA
Por la pérdida de ambas manos o ambos pies o la vista de ambos ojos, una mano conjunta con un pie, una mano o un pie conjuntamente con la vista de un ojo.	100%
Por la pérdida de una mano o un pie.	50%
Por la pérdida de tres dedos, comprendiendo el pulgar o el índice de una mano, de la vista de un ojo, por la amputación parcial o anquilosamiento parcial de un pie, comprendiendo todos los dedos.	30%
Por la pérdida de tres dedos, que no incluyan el pulgar o el índice de una mano, del pulgar y otro dedo que no sea el índice de una mano o por la sordera completa.	25%
Por la pérdida del índice y otro dedo que no sea el pulgar de una mano, del pulgar de cualquier mano, por el acortamiento de un miembro inferior.	15%
Por la pérdida del dedo índice de cualquier mano.	10%
Por la pérdida del dedo medio, el anular o el meñique de cualquier mano.	5%

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-03/24

Por accidentes personales sufridos en cumplimiento de sus actividades se entiende toda lesión corporal suscitada involuntariamente por la acción súbita, fortuita y violenta de una fuerza externa, la persona asegurada recibirá un reembolso del seguro de accidentes personales hasta por \$55,000.00 M.N (Cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), apoyo con el que contará durante la vigencia de su contrato.

7. REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS

Si como consecuencia directa de un accidente personal, la persona asegurada dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha del mismo, se viera precisado a someterse a tratamiento médico o intervención quirúrgica, hospitalizarse o hacer uso de los servicios de enfermera, ambulancias o medicinas, siempre y cuando sean prescritos por un médico o cirujano facultado para ejercer la profesión, la aseguradora pagará, previa comprobación, las cantidades erogadas hasta la suma máxima, además de las otras indemnizaciones a que tuviese derecho el asegurado.

Los gastos cubiertos por un accidente se pagarán hasta la suma asegurada, por un periodo máximo de trescientos sesenta y cinco días naturales, contados a partir de la primera erogación.

No quedan cubiertos los gastos realizados para acompañantes de la persona asegurada, durante la internación de éste en un sanatorio, clínica u hospital.

CONCEPTO	PORCENTAJE DE LA SUMA ASEGURADA
Gastos que resulten de aparatos de prótesis dentales o de cualquier clase, así como los tratamientos de ortodoncia, necesarios a causa del accidente.	15%
Gastos de ambulancia o traslado del asegurado.	5%

8. EXCLUSIONES

- Lesiones o enfermedades provocadas por el asegurado.
- Suicidio o cualquier tentativa del mismo o mutilación voluntaria aún cuando se cometa en estado de enajenación mental.
- Lesiones sufridas al participar el asegurado como sujeto activo en la comisión de delitos intencionales.
- Enfermedades, padecimientos, infecciones o tratamientos médicos o quirúrgicos de cualquier naturaleza, con excepción de las que acontezcan como resultado de una lesión accidental.
- Abortos, cualquiera que sea la causa.
- Accidentes que se originen debido a que el asegurado estaba bajo las influencias de narcóticos, de algún enervante, estimulante o similar, salvo que hayan sido prescritos por un médico, incluyendo los que se originen mientras se encuentre bajo la influencia del alcohol, si este hecho influye en la realización del accidente.
- Accidentes sufridos por el asegurado en motocicletas, motonetas y otros vehículos similares, salvo si su uso es ocasional.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-2800

IECM-LPN-03/24

9. RECLAMACIONES

La persona asegurada o la persona beneficiaria que pretenda cualquier pago de las sumas aseguradas deberá presentar su solicitud en las formas que al efecto le proporcione la aseguradora, en las que deberá consignar todos los datos e informes que en la misma se indiquen y las suscribirá con su firma bajo protesta de decir la verdad.

La aseguradora deberá pagar el monto de la suma asegurada que corresponda, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquél en que se le acredite la ocurrencia del siniestro.

Tratándose de fallecimiento, el pago de la suma asegurada se hará a las personas beneficiarias designadas. En el caso de la cobertura de pérdidas orgánicas o de la vista, el pago de la suma asegurada se hará a la persona asegurada. En el caso de reembolso de gastos médicos el pago de la suma asegurada se hará a la persona a cuyo favor se haya extendido las correspondientes facturas y recibos de honorarios médicos.

Siempre que no exista restricción legal en contrario, el asegurado podrá designar a sus beneficiarios, quienes tendrán derecho a cobrar directamente a la aseguradora las indemnizaciones a que tengan derecho. De igual forma los asegurados podrán renunciar al derecho de cambiar de beneficiario, haciendo su designación con carácter irrevocable.

10. ESPECIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

En caso de presentarse movimientos de baja extemporáneos, la aseguradora reembolsará la parte de la prima no devengada, correspondiente al periodo que exista entre la fecha en que se debió cancelar la certificación individual y aquella hasta la cual haya sido cubierta por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

En caso de presentarse movimientos de alta extemporáneos, la aseguradora calculará a prorrata el costo de la prima correspondiente al periodo que exista entre la fecha en que causó efectos y la del vencimiento del siguiente pago de primas.

La aseguradora deberá emitir los certificados individuales dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que la Dirección de Recursos Humanos del Instituto Electoral de la Ciudad de México, le notifique por correo electrónico los movimientos de alta de nuevos integrantes en la colectividad asegurada.

De igual forma, la aseguradora deberá modificar o cancelar los certificados individuales dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que la Dirección de Recursos Humanos del Instituto Electoral de la Ciudad de México le notifique por correo electrónico los movimientos de modificación o baja de integrantes de la colectividad asegurada.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

Secretaría Administrativa
Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios

IECM-LPN-03/24

PARTIDA 3

CONCEPTO	U.M.	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	IMÁGENES DE REFERENCIA
POLIESTRECH PELICULA PLASTICA NATURAL CALIBRE 80 DE 20" PARA PALETIZAR DE 3.6 KG APROX.	Rollo	600	NATURAL CALIBRE 80 DE 20 PULGADAS PARA PALETIZAR DE 3.6 KG. MATERIAL POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD	

PARTIDA 10

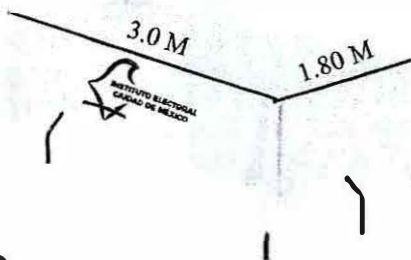
CONCEPTO	U.M.	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	IMÁGENES DE REFERENCIA
PAPEL KRAFT ROLLO DE 90 CM X 22 KILOS	Rollo	100	PAPEL RECICLADO, ROLLO DE 90 CM X 22 KILOS	

PARTIDA 13

PAÑOS DE TIPO MANTEL

Especificaciones: Paños de tipo mantel, con forma rectangular, color morado, con las siguientes medidas 3 metros de largo y 1.80 metros de ancho.

Características Técnicas:



Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



IECM-LPN-03/24

Paños de tipo mantel, hecho de tela de paño compuesta de algodón, lana o fibras sintéticas, color morado, con forma rectangular con las siguientes medidas específicas 3 metros de largo y 1.80 metros de ancho, preferentemente con estampado o bordado el logotipo institucional.



Empaque:

Los 60 paños deberán ser entregados en bolsas o en cajas de cartón repartidos a los órganos desconcentrados de acuerdo con la siguiente tabla.

OD	4	5	6	10	13	17	22	23	26	27
Número de piezas	3	5	5	4	10	6	6	6	5	10

PARTIDA 16

CONCEPTO	U.M.	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	IMÁGENES DE REFERENCIA
Fleje de polipropileno blanco 1/2"	Rollo	15	Para máquina, medidas: ancho de correa de 1/2", grueso de .060 mm., ancho de bobina 8" y largo 3,000 mts. Resistencia a la tensión 400 lb	

PARTIDA 19

CONCEPTO	U.M.	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	IMÁGENES DE REFERENCIA
Thinner estándar tipo Americano	Cubeta	20	Mezcla de Hidrocarburos aromáticos, alifáticos, cetonas, solventes oxigenados y glicóéteres. Presentación en tambo de 20 litros, para disolver adhesivos de etiquetas y cinta de seguridad	

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los y las habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800.



IECM-LPN-03/24

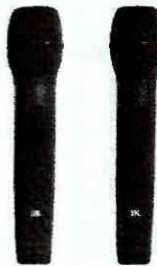
PARTIDA 22

CONCEPTO	U.M.	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	IMÁGENES DE REFERENCIA
Cepillo de cerda suave	Piezas	200	Con mango ergonómico, para limpieza de materiales y aplicación de crema abrillantadora *según muestra	

PARTIDA 23

Especificaciones: Micrófonos inalámbricos con capacidad de transmitir dos señales simultáneas de audio y capaces de reproducir a través de un transmisor que interpreta dicha señal.

Características Técnicas: Micrófono inalámbrico de gama media capaz de transmitir frecuencias que oscilen los 88-108Mhz a una distancia de corto medio alcance, así como VHF y UHF: 470-900Mhz.



Empaque: Los 17 micrófonos inalámbricos deberán ser entregados en bolsas o en cajas de cartón repartidos en 2 piezas.

PARTIDA 25

CONCEPTO	U.M.	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	IMÁGENES DE REFERENCIA
Fleje de polipropileno negro 1/2"	Rollo	15	Para flejadora manual, medidas: ancho de 1/2", grueso de .034 mm. y largo de 1,260 mts. Resistencia a la tensión 400 lb	

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3886



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

AÑOS
PORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

Secretaría Administrativa
Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios

IECM-LPN-03/24

PARTIDA 27

CONCEPTO	U.M.	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	IMÁGENES DE REFERENCIA
Pinzas para grapa de ½ para fleje manual de alta calidad	Pieza	5	Pinza o selladora de alta calidad, para grapa de 1/2" para fleje de polipropileno, asa extra larga de 18".	

PARTIDA 36

CONCEPTO	U.M.	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	IMÁGENES DE REFERENCIA
RAFIA ROLLO BLANCO DE 1 KG.	Rollo	200	BLANCO, CALIBRE DE No. 3, ROLLO DE 1 KG MÍNIMO.	

PARTIDA 38

CONCEPTO	U.M.	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	IMÁGENES DE REFERENCIA
Pistola de calor	Pieza	15	Con boquillas, 2 niveles de temperatura: Nivel 1: 45° - 200°C / Nivel 2: 45° - 500°C 2000 W, flujo de aire Nivel 1: 500 - 600 L/min / Nivel 2: 700 - 800 L/min, tensión/frecuencia: 127 V / 60 Hz	

PARTIDA 40

CONCEPTO	U.M.	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	IMÁGENES DE REFERENCIA
Faja sacrolumbar Con tirantes elaborada con elástico de 8" de ancho de alta calidad, banda elástica de 5", varilla plástica de 1" central de 4 de ½" en la zona lumbar, con tirantes elásticos	Pieza	53	Con tirantes elaborada con elástico de 8" de ancho de alta calidad, banda elástica de 5", varilla plástica de 1" central de 4 de ½" en la zona lumbar, con tirantes elásticos (3 pzas. de talla CH, 4 pzas. de talla M, 40 pzas. de talla G y 4 pzas. de talla EXG y 2 pzas. 2EXG)	

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

Secretaría Administrativa
Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios

IECM-LPN-03/24

PARTIDA 44

Especificaciones: Diablo de carga con capacidad de 450kg, hecho de metal.

Características Técnicas: Diablo de carga con capacidad de 450kg, material de fabricación de acero, altura: 150cm, ancho: 44cm, base: 34 x 44cm, Ruedas tipo tractor rin de lámina de 9 pulgadas, doble balero, capacidad de carga: 450kg, peso aproximado 20kg.



Empaque: Los 10 diablos de carga deberán ser entregados de 1 pieza .

PARTIDA 60

Carrito con plataforma de metal color rojo (marca uline)

Características:

- Tamaño 30" x 60"
- Capacidad de carga 2000 lbs.
- Plataforma de acero calibre 13.
- asa removible cabe en cualquier extremo.
- ruedas de 6" giran suavemente: 2 giratorias, 2 rígidas.
- asa adicional disponible le ayuda a mantener las cargas en su lugar
- Carrito con Plataforma de Metal - 30 x 60" H-2667 - Uline



Forma de empaque: en empaque original de fábrica.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-03/24

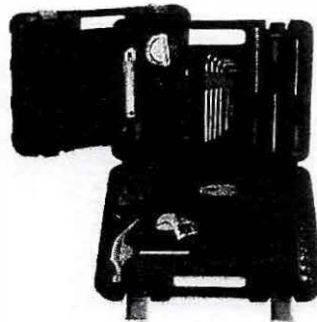
PARTIDA 61

CONCEPTO	U.M.	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	IMÁGENES DE REFERENCIA
CUENTA HILOS	Pieza	33	LUPA COMPACTA, PLEGABLE, PORTATIL, CON LENTE DE 30 MM DE DIAMETRO CON UN AUMENTO DE 5X, MEDIDAS EN PULGADAS Y CENTRÍMETROS.	

PARTIDA 62

Especificaciones: Juego de herramientas para realizar diversos trabajos en presentación de kit.

Características Técnicas: Pelacables, cortadores de alambre, martillo de orejas, mango de trinquete, destornillador Phillips, marco de mini sierra, llave ajustable, tijeras, lote de precisión 4, juego de cabezales de lote (con cabezal AD), cinta métrica 3M, destornillador de una palabra, hexágono interior*8, tijeras, cinta aislante, manguito*9, bolígrafo con pantalla digital, cúter, caja de herramientas (35*26*6cm).



Empaque: Los 33 juegos de herramientas deberán ser entregados en bolsas o en cajas de cartón repartidos en 1 pieza.

PARTIDA 63

CONCEPTO	U.M.	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	IMÁGENES DE REFERENCIA
Atomizador con sistema regulable	Piezas	100	Con pistola resistente al solvente, para la aspersión de insumos líquidos como el thinner, desinfectante y crema abrillantadora	

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apoyo a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

Secretaría Administrativa
Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios

IECM-LPN-03/24

PARTIDA 73

CONCEPTO	U.M.	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	IMÁGENES DE REFERENCIA
Pintura amarilla de tránsito	Litro	24	Pintura amarilla de tráfico, secado rápido base solvente, con buena resistencia al desgaste por el tránsito vehicular y peatonal, así como a los rayos UV, con hule clorado.	

PARTIDA 80

CONCEPTO	U.M.	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	IMÁGENES DE REFERENCIA
Abrazadera uña Conduit 1/2	Millar	6	Abrazadera de metal uña Conduit de 1/2"	

PARTIDA 82

CONCEPTO	U.M.	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	IMÁGENES DE REFERENCIA
REPUESTO DE CUTTER PROFESIONAL 18 X 0.5 MM	Paquete	200	LONGITUD 100 MM, ANCHO 18 X 0.5 MM, FABRICADO EN ACERO	

PARTIDA 83

CONCEPTO	U.M.	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	IMÁGENES DE REFERENCIA
Guante recubierto de microespuma de nitrilo	caja	3	Caja de 10 piezas. Guante de nylon negro con microespuma de nitrilo solido (10 mediano 10 grande y 10 extra grande)	

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



IECM-LPN-03/24

PARTIDA 84

CONCEPTO	U.M.	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	IMÁGENES DE REFERENCIA
Camisola de trabajo de mezclilla de 14 onzas, color azul marino con una bolsa y logotipo del IECM bordado en color blanco, colocado al frente del lado izquierdo a 9 cm de ancho y acabado de alta densidad de 100 micras	Pieza	15	De 14 onzas color azul marino con una bolsa y logotipo del IECM bordado en color blanco, colocado al frente del lado izquierdo a 9 cm de ancho y acabado de alta densidad de 100 micras, Tallas: 3 mediana, 4 grandes, 4 extragrande y 4 doble extragrande.	

PARTIDA 88

CONCEPTO	U.M.	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	IMÁGENES DE REFERENCIA
Limpiador desinfectante con aceite de pino,	Litros	200	Con aceite de pino, lauril eter sulfato de sodio y agua. En cubeta de 20 litros para limpieza y desinfección de los materiales electorales.	

PARTIDA 96

GUANTES DE CARNAZA

Especificaciones: Los guantes de carnaza son para uso industrial son recomendados para operaciones riesgo mecánicos como abrasión y pinchazo, e ideales para labores como manejo de herramientas, cajas, materiales en almacén, y tareas de carga y descarga.

Características Técnicas: Guantes carnaza, fabricados de carnaza ligera y loneta resistencia al desgarre y perforación palma de carnaza resistente a materiales abrasivos- puño tejido que proporciona firmeza y comodidad a la muñeca- talla: unitalla, color gris con naranja, tipo de empaque caballete ideales para la construcción y manejo de herramientas manuales y eléctricas.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



IECM-LPN-03/24



Empaque: Los 33 guantes de carnaza deberán ser entregados en bolsas o en cajas de cartón repartidos 1 pieza.

PARTIDA 101

CONCEPTO	U.M.	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	IMÁGENES DE REFERENCIA
Grapa para fleje manual abierto de 1/2	Millar	3	Grapa o sello abierto de 1/2", de metal, para fleje manual.	

PARTIDA 123

CONCEPTO	U.M.	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	IMÁGENES DE REFERENCIA
BOLSA DE PLÁSTICO	Kg	30	FABRICADA EN POLIETILENO, CALIBRE 150 DE 60X90 CM	

PARTIDA 127

CONCEPTO	U.M.	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	IMÁGENES DE REFERENCIA
Cubeta de plástico	Piezas	25	Con capacidad de 9 litros para diluir desinfectante e insumos líquidos*según muestra	

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3600



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

Secretaría Administrativa
Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios

IECM-LPN-03/24

PARTIDA 129

CONCEPTO	U.M.	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	IMÁGENES DE REFERENCIA
Desarmador de cruz	Pieza	20	Desarmador de cruz de $\frac{1}{4}$ x 6" de largo, mango de plástico, barra de acero.	

PARTIDA 130

CONCEPTO	U.M.	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	IMÁGENES DE REFERENCIA
CUTTER PROFESIONAL REFORZADO CON ALMA METÁLICA DE 18 MM	Pieza	30	NAVAJA DE ACERO, REFORZADO CON ALMA METÁLICA DE 18 MM, LARGO DE 6"	

PARTIDA 142

CONCEPTO	U.M.	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	IMÁGENES DE REFERENCIA
Tijeras para cortar lámina de 25 largo por 10 de ancho	Pieza	2	Tijeras de hojalatero de 25 cm. largo por 10 cm de ancho, para cortar lámina.	

PARTIDA 146

CONCEPTO	U.M.	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	IMÁGENES DE REFERENCIA
Cinchos de plástico de 30 cm	Pieza	200	Medida de 30 cm, fabricados en nylon, seguro automático, útiles para sujetar, amarrar y ordenar cables eléctricos u otro tipo de objetos.	

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3600



IECM-LPN-03/24

PARTIDA 147

CONCEPTO	U.M.	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	IMÁGENES DE REFERENCIA
Piedra para esmeril de 6 x ¾, carburo de silicio, grano 60	Pieza	1	Para banco 6 x ¾" carburo de silicio grano 60	

PARTIDA 151

CONCEPTO	U.M.	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	IMÁGENES DE REFERENCIA
Bota de trabajo con casquillo de acero, protector metálico en la parte frontal del pie para uso industrial, con suela antiderrapante.	Pares	30	Color negro, piel natural, suela poliuretano antiderrapante, collarín acojinado, casquillo de acero (2 pares de talla 23, 2 pares de talla 24, 5 pares de talla 25, 7 pares de talla 26, 7 pares de talla 27, 4 pares de talla 28, y 2 pares de talla 29 y 1 par de talla 30)	

PARTIDA 152

CONCEPTO	U.M.	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	IMÁGENES DE REFERENCIA
Pantalones de mezclilla de uso rudo.	Pieza	30	De uso rudo, de 14 oz., color azul marino con dos bolsillos laterales y dos bolsillos de parches traseros (2 pzas. de talla 28, 5 pzas. de talla 30, 5 pzas. de talla 32, 5 pzas. de talla 34, 6 pza de talla 36, 5 pzas. de talla 38, 1 pza. de talla 42 y 1 pza de talla 44)	

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-03/24

PARTIDA 153

Playera tipo polo color blanco para el personal eventual que auxiliará a los órganos desconcentrados durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

El material solicitado consiste en:

Playera tipo polo:

Cantidad: 66 piezas



Tallas: M, G.

TALLA	NÚMERO DE PIEZAS
MEDIANA	33
GRANDE	33
Total	66

Especificaciones:

Playera tipo polo, elaborado en tela tipo 100% algodón en color blanco unisex.

Impresiones:

Logotipo del IECM impreso al frente en lado izquierdo de 10 cm y alto a proporción color negro, en técnica serigrafía en tinta "tk" de máxima adherencia.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir incertidumbres de participación ciudadana incluyentes, y promover en los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-03/24

Empaque:

- Las playeras tipo polo deberán ser entregadas en bolsas individuales.

Entregas:

- El día del fallo de la adjudicación, los archivos con el logotipo del IECM, serán entregados en formato PDF y Ai (Illustrator), al proveedor que resulte ganador.
- El proveedor ganador deberá contactar a más tardar, al día siguiente de la adjudicación, al personal de la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados, para acordar la fecha de presentación de la prueba física para su Vo.Bo.
- El proveedor ganador deberá prever playeras tipo polo adicionales para sustituir inmediatamente las piezas que, en su caso, contengan algún defecto.

PARTIDAS: 3, 10, 13, 23, 32, 36, 40, 44, 61, 62, 96, 122, 131 y 145 La entrega deberá realizarse en el Almacén del Instituto Electoral de la Ciudad de México, ubicado en Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386. Ciudad de México a más tardar el 30 de abril de 2024.

PARTIDA 16, 19, 22, 25, 27, 38, 63, 73, 80, 83, 88, 101, 123, 127, 129, 130, 142, 146, 147, 151, 152. La entrega deberá realizarse en el Almacén de Materiales Electorales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, ubicado en Manuel M. Flores No. 35, Colonia Santa Ana Zapotitlán, Demarcación Tláhuac, C.P. 13300 a más tardar el 13 de mayo de 2024.

PARTIDA 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 14, 15, 17, 18, 20, 21, 24, 26, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 37, 39, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 81, 82, 84, 85, 86, 87, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 97, 98, 99, 100, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 124, 125, 126, 128, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 143, 144, 148, 149, 150, 153. La entrega deberá realizarse en el Almacén del Instituto Electoral de la Ciudad de México, ubicado en Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386. Ciudad de México a más tardar el 13 de mayo de 2024.

Protesto lo necesario
Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

Secretaría Administrativa
Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios

IECM-LPN-03/24

ANEXO DOS

- De formalidad de la propuesta.

A favor del Instituto Electoral de la Ciudad de México

Para garantizar por *(el nombre completo de la licitante)* con domicilio en *(domicilio legal)* la formalidad de la propuesta que presente para participar en el Licitación Pública Nacional número IECM-LPN-03/24, convocada por el Instituto Electoral de la Ciudad de México, relativa a la "Contratación del seguro de vida y seguro colectivo de accidentes personales hasta para 4031 prestadores de servicios contratados bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, con cargo de supervisoras/es electorales locales y capacitadoras/es asistentes locales, así como la adquisición de materiales de ferretería, reparación y diversas herramientas", por un importe *(el monto que garantiza)* mínimo del 5% respecto del monto total (partidas 3 a la 153), de su ofertada económica sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, la presente fianza surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición, hasta noventa días naturales a partir de la entrega de la propuesta, en caso de que se prorroguen los plazos establecidos, esta fianza permanecerá en vigor durante la substanciación de todos los recursos legales y sólo podrá ser cancelada con autorización expresa del convocante.

Para efectos de exigibilidad de esta garantía *(nombre de la afianzadora)* acepta someterse al procedimiento establecido en los artículos 279, 280 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor y renuncia expresamente a lo establecido en el artículo 179 de la citada ley.

ANEXO TRES

- De cumplimiento del contrato y/o pedido.

A favor del Instituto Electoral de la Ciudad de México

Para garantizar por *(el nombre completo de la licitante)* con domicilio en *(domicilio legal)* el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato y/o pedido número _____ y sus anexos de fecha ____ celebrado entre el Instituto Electoral de la Ciudad de México y *(el nombre de la licitante ganadora, relativo a la "Contratación del seguro de vida y seguro colectivo de accidentes personales hasta para 4031 prestadores de servicios contratados bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, con cargo de supervisoras/es electorales locales y capacitadoras/es asistentes locales, así como la adquisición de materiales de ferretería, reparación y diversas herramientas", por un importe (el monto que garantiza) mínimo del 10% del monto total (partidas 3 a la 153), del contrato y/o pedido sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, la presente fianza surtirá sus efectos desde la fecha de su expedición, con vigencia de diez meses, a partir de la fecha de firma del contrato y/o pedido de referencia, en caso de prórroga o espera de los plazos establecidos, la vigencia se incrementará en concordancia con la citada espera o prórroga. Esta fianza permanecerá en vigor durante la substanciación de todos los recursos legales y sólo podrá ser cancelada con autorización expresa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y no deberá hacer referencia al artículo 282, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en virtud de que el Instituto reviste la naturaleza jurídica de un Organismo Público Autónomo.*

Para efectos de exigibilidad de esta garantía *(nombre de la afianzadora)* acepta someterse al procedimiento establecido en los artículos 279, 280 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor y renuncia expresamente a lo establecido en el artículo 179 de la citada Ley.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

Secretaría Administrativa
Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios

IECM-LPN-03/24

ANEXO CUATRO
Presentación de Cuestionamientos por Escrito.
Elaborar en papel membretado de la empresa

Los cuestionamientos que las Licitantes presenten en hoja membretada por escrito incluirán, como mínimo, lo siguiente:

Fecha:

Nombre, denominación o razón social del licitante

RFC de la licitante

Datos generales de la licitación

El formato de preguntas deberá llenarse de acuerdo al ejemplo descrito a continuación, respetando las siguientes características:

Fuente:

Arial Narrow

Tamaño: 11 puntos

Estilo de fuente:

Regular (no negrita)

Alineación: justificada

Interlineado:

Sencillo

Mayúsculas y minúsculas

(EJEMPLO)

Preguntas de Carácter Legal y Administrativo. -----

1. -----

Preguntas de Carácter Técnico. -----

2. -----

Preguntas de Carácter Económico. -----

3. -----

Notas: Para participar en la Junta(s) de Aclaración a las Bases y dar respuesta a sus cuestionamientos, es requisito que el Licitante haya adquirido las bases.

Se solicita que el asistente que acuda a la Junta o Juntas de Aclaración a las Bases, presente un dispositivo de almacenamiento (USB o CD el dispositivo USB es de carácter devolutivo) en Word o Excel el "archivo" de sus cuestionamientos por escrito o los remita por correo electrónico a la siguientes direcciones de correo electrónico:xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx con la finalidad simplificar la integración al acta circunstanciada del evento.

Protesto lo necesario

Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

Secretaría Administrativa
Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios

IECM-LPN-03/24

ANEXO CINCO

Formato para propuesta de precios más bajos

Denominación de la licitación _____
Número de la licitación _____
Nombre de la persona física o moral participante _____
Nombre del representante legal _____
Instrumento público No. _____
Identificación oficial vigente _____
Partida No. _____

Turno	Precio unitario	Firma de la persona facultada
1		
2		

Protesto lo necesario
Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Exposición de fines.

La Dirección de Adquisiciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, con la finalidad de que el Instituto, cuente con mejores condiciones de precios, invitará a las Licitantes que presentaron propuesta y que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, a presentar precios más bajos, en mínimo dos rondas, de acuerdo a las instrucciones que abajo se indican.

Procedimiento.

1. La "Convocante", en el Acto de Presentación del Dictamen y Emisión del Fallo, procederá a informar a las Licitantes el resultado del "Análisis Cualitativos de las Propuestas", señalando a aquellos Licitantes que cumplieron con la totalidad de los requisitos solicitados en las bases e informando los precios más bajos ofertados de acuerdo con lo estipulado en las bases.
2. La "Convocante", invitará a las Licitantes que cumplieron con la totalidad de los requisitos solicitados en las bases, a ofertar precios más bajos, en mínimo dos rondas, con la finalidad de resultar adjudicados. Las licitantes que manifiesten su interés en participar en esta etapa deberán presentar original o copia certificada por Fedatario Público de la documentación del representante que acredite su capacidad legal para actuar en nombre de su representada, así como de identificación oficial vigente (credencial de elector, cédula profesional, pasaporte,

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando constantemente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



IECM-LPN-03/24

- cartilla del servicio militar liberada). Los documentos originales y/o certificados, se devolverán al término del evento, ya que sólo se requieren para su cotejo.
3. La "Convocante", posteriormente a la revisión de la acreditación legal de los representantes de las Licitantes que manifestaron su interés en participar en la etapa de presentación de precios más bajos, procederá al inicio de la misma, de acuerdo a lo siguiente:

- Primera ronda de precios más bajos: La "Convocante" informará el precio más bajo ofertado, respecto del cual las Licitantes deberán mejorar la oferta en el formato "Propuesta de precios más bajos" y la entregarán a la "Convocante" para ser analizado y determinar cuál es el precio más bajo.
- Segunda, y subsecuentes rondas precios más bajos: La "Convocante" informará el nuevo precio más bajo ofertado en la primera ronda, respecto del cual se deberá realizar el segundo mejoramiento de precio en el mismo formato de "Propuesta de precios más bajos" y la entregarán a la "Convocante" para ser analizado y determinar cuál es el precio más bajo.

Una vez agotada esta etapa, la "Convocante" realizará el análisis de los precios más bajos y procederá a la adjudicación o en su caso, la declaración desierta de este procedimiento o de alguna de sus partidas por precio no aceptable.

Instrucciones.

1. La "Convocante" proporcionará el formato de "Propuesta de precios más bajos", a las Licitantes que hayan aceptado la invitación de presentar alguna postura más baja, debiendo este requisitarse con los datos de: Razón o denominación social de la empresa y nombre del representante legal, previa acreditación de su capacidad legal para actuar en nombre de su empresa.
2. Las nuevas propuestas de precios más bajos se asentarán de forma manuscrita en las columnas según la ronda que corresponda, en el formato de "Propuesta de precios más bajos".
3. Al término de la etapa, el representante legal de la empresa firmará el formato de "Propuesta de precios más bajos" y lo entregará a quien preside el evento, integrándose al acta circunstanciada del evento.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

Secretaría Administrativa Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios

IECM-LPN-03/24

10.2. Formatos. Documentación Legal y Administrativa

Formato 1

Declaración de Datos Personales

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-03/24

"Contratación del seguro de vida y seguro colectivo de accidentes personales hasta para 4031 prestadores de servicios contratados bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, con cargo de supervisoras/es electorales locales y capacitadoras/es asistentes locales, así como la adquisición de materiales de ferretería, reparación y diversas herramientas"

Fecha:

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), a través de la Secretaría Administrativa, con domicilio en la Calle de Huizaches No. 25, Colonia Rancho los Colorines, Alcaldía de Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales de Proveedores y Arrendadores de Bienes Muebles y, Prestadores de Servicios con fundamento en:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 6, Apartado A, fracciones II y III; y 16 segundo párrafo; publicada en el DOF el 5/02/2017. Última reforma el 28/05/2021;
- Constitución Política de la Ciudad de México, artículos 7, apartado E, numerales 2 y 4; y 50; publicada en la GOCDMX el 05/02/2017. Última reforma 31/08/2020;
- Ley General de Archivos, artículos 1, 2 fracción VI, 5, 6, 7, 74 fracciones III y IV, 116 y 120; publicada en el DOF el 15/06/2018;
- Ley de Archivos de la Ciudad de México, artículos 1; 4 fracciones XII, XIII, XIX, XXI y XXIV, publicada en la GOCDMX el 18/11/2020;
- Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, artículos 6, fracciones XII y XXII; 7, segundo párrafo; 21; 24, fracciones XVII y XXIII; 28; 186; 191; 193; 194 y 202, publicada en la GOCDMX el 6/05/2016. Última reforma, el 26/02/2021;
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, artículos 3, fracción XIV, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21 bis, 21 ter, 22, 23, fracción VI, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 75 fracción V, publicada en la GOCDMX el 10/04/2018. Última reforma el 11/02/2021;
- Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, artículo 1, párrafo tercero; publicada en la GODF el 28-09-1998, última reforma GOCDMX el 26-02-2018; h) Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicios de Recursos de la Ciudad de México, artículos 1, 3, 6 y 7; publicada en la GOCDMX el 30-12-2018, última reforma GOCDMX el 09-06-2021;
- Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, artículos 30, 31, 32, 33, 34, 87 primer párrafo, 88 fracciones I, XII y XIII, publicado en la GOCDMX el 07/06/2017. Última reforma el 29/07/2020;
- Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, artículo 20; publicado en la GOCDMX el 16/08/2017. Última reforma el 11/03/2019;
- Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en materia de Protección de Datos Personales, artículos 1; 3, inciso c), fracciones I, VI, VII, VIII y XIX; 7, 8, 16, 18, 29, 32, 34, 56, 57, 62, 64, 67 y 68, publicado en la GOCDMX el 13/05/2019. Última reforma el 01/07/2019;

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

Secretaría Administrativa
Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios

IECM-LPN-03/24

- l) Lineamientos Generales sobre Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, artículos 2 fracciones X y XII, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 18, 20, 21, 32, 33, 36, 37, 38, 39 y 41, publicados en la GOCDMX el 23/09/2019;
- m) Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, numerales 1, 3, 23, 27, 28, 33, 48, 51 primer párrafo y 52 último párrafo; publicados en la GOCDMX el 07-09-2017;
- n) Manual de Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, numeral 10 fracciones IV y V; aprobado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del IECM mediante Acuerdo No. AO-03-01-2017, el 18-08-2017;
- o) Manual de Procedimientos de la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Numerales 8, 9, 10 y sus anexos 3, 4, 5, aprobado por el Comité de Transparencia mediante Acuerdo CT-IECM-25/2020, en la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 24/09/2020; y
- p) Manual de Organización y Funcionamiento del Instituto Electoral de la Ciudad de México, páginas 129, 130, 153 y 154; aprobado mediante Acuerdo de la Junta Administrativa IECMJA-106-16 el 15-09-2016, última reforma Acuerdo IECM-JA080-19, el 15-05-2019.

Los datos personales recabados serán utilizados con la finalidad siguiente: recabar los datos personales de proveedores y arrendadores de bienes muebles y, prestadores de servicios, a fin de verificar su autenticidad y veracidad, para formalizar las adjudicaciones conforme a los procedimientos contemplados en los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Para la finalidad antes señalada se solicitarán los siguientes datos personales:

Datos identificativos. - Clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), domicilio, firma, nombre, teléfono particular.

Datos patrimoniales.- fianzas, referencias personales, ingresos y egresos.

Datos electrónicos.- correo electrónico no oficial.

Tiempo de conservación en medio automatizado: No aplica

Tiempo de conservación en el archivo de trámite: 4 años

Tiempo de conservación en el archivo de concentración: 8 años

Usted podrá ejercer sus Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus datos personales (derechos ARCO) al tratamiento de sus datos personales así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia

<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/> o en el correo electrónico

unidad.transparencia@iecm.mx.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TELINFO 56364636. De presentarse cambios en este Aviso de privacidad, se hará de su conocimiento en la Unidad de Transparencia y en el Sitio de Internet

<https://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/>.

Protesto lo necesario
Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-2800



**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

Secretaría Administrativa
Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios

IECM-LPN-03/24

Formato 2

Documentación Legal y Administrativa

Fecha:

Formato de Existencia Legal y Personalidad Jurídica

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

(Nombre del Representante Legal), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente Procedimiento de Licitación Pública Nacional, a nombre y representación de la empresa-(persona física o moral).

Licitación Pública Nacional No.: IECM-LPN-03/24

Concepto de la licitación: "Contratación del seguro de vida y seguro colectivo de accidentes personales hasta para 4031 prestadores de servicios contratados bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, con cargo de supervisoras/es electorales locales y capacitadoras/es asistentes locales, así como la adquisición de materiales de ferretería, reparación y diversas herramientas"

Persona Física

Nombre y/o Denominación:
Registro Federal de Contribuyentes:
Domicilio:
Calle, número, Colonia Código Postal
Teléfonos:
Correo Electrónico:
Alcaldía o Municipio:
Entidad Federativa:

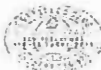
Persona Moral

Razón o Denominación social de la Empresa:
Registro Federal de Contribuyentes:
Teléfonos:
Correo Electrónico:
Alcaldía o Municipio:
Entidad Federativa:
No. de Escritura Pública en la que consta el Acta Constitutiva:
Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:
No. De folio mercantil y fecha de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio:
Relación de Accionistas
Apellido Paterno, Materno y Nombre(s)
Descripción del objeto social.
Reformas al acta constitutiva en su caso
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

Protesto lo necesario
A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Comutador 5483-3800

IECM-LPN-03/24

Documentación Legal y Administrativa

Formato 3

Manifestación de Declaración de Integridad

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-03/24

"Contratación del seguro de vida y seguro colectivo de accidentes personales hasta para 4031 prestadores de servicios contratados bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, con cargo de supervisoras/es electorales locales y capacitadoras/es asistentes locales, así como la adquisición de materiales de ferretería, reparación y diversas herramientas"

Fecha:

Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación a la presente Licitación Pública Nacional, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento por sí misma, o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas para propiciar que los servidores públicos del Instituto Electoral de la Ciudad de México, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que me otorguen condiciones más ventajosas con relación a las demás licitantes; además, manifiesto bajo protesta de decir verdad que me comprometo a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional, así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato y/o pedido y en su caso los convenios modificatorios que se celebren si mi empresa resulta adjudicada incluyendo los actos que de estos deriven, el cual parte agregado a la presente propuesta en donde garantizo la transparencia, legalidad y honestidad en el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional".

Protesto lo necesario
Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

Secretaría Administrativa
Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios

IECM-LPN-03/24

Documentación Legal y Administrativa

Formato 4

Manifestación Sobre Aceptación de Cláusulas No Negociables

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-03/24

"Contratación del seguro de vida y seguro colectivo de accidentes personales hasta para 4031 prestadores de servicios contratados bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, con cargo de supervisoras/es electorales locales y capacitadoras/es asistentes locales, así como la adquisición de materiales de ferretería, reparación y diversas herramientas"

Fecha:

Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada con relación a la presente Licitación Pública Nacional, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada acepta el pliego de cláusulas no negociables contenidas en el (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s) de prestación de los servicios y/o suministro de los bienes que se derive de este procedimiento y en su caso de los convenios modificatorios que se celebren".

Protesto lo necesario
Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

Secretaría Administrativa
Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios

IECM-LPN-03/24

Documentación Legal y Administrativa

Formato 5

Manifestación de Aceptación de Condiciones de la Licitación Pública Nacional

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-03/24

"Contratación del seguro de vida y seguro colectivo de accidentes personales hasta para 4031 prestadores de servicios contratados bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, con cargo de supervisoras/es electorales locales y capacitadoras/es asistentes locales, así como la adquisición de materiales de ferretería, reparación y diversas herramientas"

Fecha:

Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación a la presente Licitación Pública Nacional, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que hemos leído el contenido de estas Bases, sus anexos y la(s) Junta(s) de Aclaración a las mismas y aceptamos participar conforme a ésta respetando y cumpliendo íntegra y cabalmente las condiciones establecidas, asimismo, para los efectos que surjan en caso de adjudicación".

Protesto lo necesario
A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-03/24

Documentación Legal y Administrativa

Formato 6

Manifestación de No Impedimento de Participación en el Procedimiento de Licitación Pública Nacional

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-03/24

"Contratación del seguro de vida y seguro colectivo de accidentes personales hasta para 4031 prestadores de servicios contratados bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, con cargo de supervisoras/es electorales locales y capacitadoras/es asistentes locales, así como la adquisición de materiales de ferretería, reparación y diversas herramientas"

Fecha:

Ejemplo:

"El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación a la presente Licitación Pública Nacional, manifiesto bajo protesta de decir verdad que conocemos el contenido y alcance legal del numeral 42 de los Lineamientos y que la empresa que represento no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes".

Protesto lo necesario
Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante



Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

25 AÑOS
FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

Secretaría Administrativa

Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios

IECM-LPN-03/24

Documentación Legal y Administrativa

Formato 7

Manifestación de Actualización de Domicilio Fiscal y Razón Social

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional

IECM-LPN-03/24

"Contratación del seguro de vida y seguro colectivo de accidentes personales hasta para 4031 prestadores de servicios contratados bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, con cargo de supervisoras/es electorales locales y capacitadoras/es asistentes locales, así como la adquisición de materiales de ferretería, reparación y diversas herramientas"

Fecha:

Ejemplo:

"El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación a la presente Licitación Pública Nacional, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicada mi representada, mantendré ante el Instituto actualizado el domicilio fiscal y razón social".

Protesto lo necesario

Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

Secretaría Administrativa
Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios

IECM-LPN-03/24

Documentación Legal y Administrativa

Formato 8

Manifestación de Domicilio para Oír y Recibir Notificaciones

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-03/24

"Contratación del seguro de vida y seguro colectivo de accidentes personales hasta para 4031 prestadores de servicios contratados bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, con cargo de supervisoras/es electorales locales y capacitadoras/es asistentes locales, así como la adquisición de materiales de ferretería, reparación y diversas herramientas"

Fecha:

Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación a la presente Licitación Pública Nacional, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que designo a _____ como representante con domicilio en _____, de la Ciudad de México, para oír y recibir toda clase de notificaciones relacionadas con el presente procedimiento licitatorio y en caso de adjudicación el mismo domicilio para recibir toda clase de notificaciones relacionadas con el (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s) que al efecto se celebre".

Nota: En caso de no contar con domicilio en la Ciudad de México, será notificado mediante estrados en el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Protesto lo necesario
Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

NOTA: Este manifiesto aplicará, en caso de que el domicilio fiscal o comercial de la Licitante no se encuentre en la Ciudad de México o su área metropolitana.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3880



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

Secretaría Administrativa

Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios

IECM-LPN-03/24

Propuesta Técnica

Formato 9

Propuesta Técnica Descripción de los Servicios y/o bienes

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-03/24

"Contratación del seguro de vida y seguro colectivo de accidentes personales hasta para 4031 prestadores de servicios contratados bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, con cargo de supervisoras/es electorales locales y capacitadoras/es asistentes locales, así como la adquisición de materiales de ferretería, reparación y diversas herramientas"

Fecha:

Ejemplo:

Partida	Descripción de los servicios y/o bienes	Cantidad	Unidad de Medida

Acompañar la descripción establecida en el ANEXO UNO de estas bases

Protesto lo necesario
Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

*** (Si Aplica) En el caso de las partidas "no ofertadas", se deberá de escribir la leyenda: No Cotiza

Nota: La Propuesta Técnica no deberá contener precios, en caso de describir estos, será motivo de DESCALIFICACIÓN.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Comutador 5483-3808



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

25 AÑOS
FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

Secretaría Administrativa
Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios

IECM-LPN-03/24

Propuesta Técnica

Formato 10

Manifestación de Compromiso para la Entrega de los servicios y/o bienes

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-03/24

"Contratación del seguro de vida y seguro colectivo de accidentes personales hasta para 4031 prestadores de servicios contratados bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, con cargo de supervisoras/es electorales locales y capacitadoras/es asistentes locales, así como la adquisición de materiales de ferretería, reparación y diversas herramientas"

Fecha:

Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada con relación a la presente Licitación Pública Nacional, manifiesto que me comprometo a cumplir con las características y especificaciones técnicas en función de las necesidades del "Instituto Electoral de la Ciudad de México", para lo cual, en caso de resultar adjudicado, prestare los servicios y/o suministraré los bienes de acuerdo a lo señalado en el Anexo Uno".

Protesto lo necesario
Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante



Somos Un Instituto de Calidad
En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar y gestionar los procesos electorales de manera transparente, eficiente y con calidad, promoviendo la participación ciudadana, la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Comutador 5483-3800

IECM-LPN-03/24

Propuesta Técnica

Formato 11

Manifestación de Garantía de Calidad y/o Vicios Ocultos

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-03/24

"Contratación del seguro de vida y seguro colectivo de accidentes personales hasta para 4031 prestadores de servicios contratados bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, con cargo de supervisoras/es electorales locales y capacitadoras/es asistentes locales, así como la adquisición de materiales de ferretería, reparación y diversas herramientas"

Fecha:

Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación a la presente Licitación Pública Nacional, manifiesto bajo protesta de decir verdad, en nombre de mi representada que los servicios y/o bienes que prestare y/o suministraré serán de primera calidad acorde con lo solicitado por las Áreas Requirientes y que además los garantizo contra defectos y/o vicios ocultos desde el inicio del (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s) hasta un año después de la conclusión del mismo.

Protesto lo necesario
Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficiencia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
PORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

Secretaría Administrativa
Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios

IECM-LPN-03/24

Propuesta Técnica

Formato 12

Manifestación de Capacidad de la Empresa Licitante

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-03/24

"Contratación del seguro de vida y seguro colectivo de accidentes personales hasta para 4031 prestadores de servicios contratados bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, con cargo de supervisoras/es electorales locales y capacitadoras/es asistentes locales, así como la adquisición de materiales de ferretería, reparación y diversas herramientas"

Fecha:

Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada con relación al presente Procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad que me obligo a prestar los servicios y/o suministrar los bienes en tiempo y forma, además cuento con la infraestructura necesaria, capacidad legal, administrativa, técnica y económica suficiente para obligarme a prestar los servicios y/o suministrar los bienes objeto de esta Licitación Pública Nacional"

Protesto lo necesario
Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Contratación 5483-3800



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

AÑOS
FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

Secretaría Administrativa
Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios

IECM-LPN-03/24

Propuesta Técnica

Formato 13

Manifestación de Responsabilidad Laboral y del Personal Asignado

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-03/24

"Contratación del seguro de vida y seguro colectivo de accidentes personales hasta para 4031 prestadores de servicios contratados bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, con cargo de supervisoras/es electorales locales y capacitadoras/es asistentes locales, así como la adquisición de materiales de ferretería, reparación y diversas herramientas"

Fecha:

Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada con relación al presente Procedimiento de Licitación Pública Nacional, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada, en caso de ser adjudicada, tendrá la calidad de patrón, respecto al personal que utilice para prestar los servicios y/o suministrar los bienes, teniendo conocimiento pleno de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, por lo que el "Instituto Electoral de la Ciudad de México" no podrá considerarse patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones obrero patronales y responsabilidades que la licitante tenga con respecto a sus trabajadores quedará obligado a responder a través de la garantía de cumplimiento del (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s) desde el inicio de este y hasta su conclusión y en su caso hasta la conclusión del (de los) convenio(s) modificatorio(s) que al efecto se celebre(n), así como cualquier otra responsabilidad en que incurra conforme a los Lineamientos.

Protesto lo necesario
Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5463-3800



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

25 AÑOS
FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

Secretaría Administrativa
Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios

IECM-LPN-03/24

Propuesta Técnica

Formato 14

Manifestación de Fletes y Maniobras

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-03/24

"Contratación del seguro de vida y seguro colectivo de accidentes personales hasta para 4031 prestadores de servicios contratados bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, con cargo de supervisoras/es electorales locales y capacitadoras/es asistentes locales, así como la adquisición de materiales de ferretería, reparación y diversas herramientas"

Fecha:

Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente Procedimiento de Licitación Pública Nacional, manifiesto bajo protesta de decir verdad, en nombre de mi representada que tendré bajo mi cargo y responsabilidad el medio de transporte para el traslado del material, del personal que yo emplee, de las maniobras y de los insumos para poder llevar a cabo el prestación de los servicios y/o suministro de los bienes sin costo adicional para el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Protesto lo necesario
Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Correo 5483-3800



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

Secretaría Administrativa

Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios

IECM-LPN-03/24

Propuesta Técnica

Formato 15

Manifestación de cambios o correcciones

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-03/24

"Contratación del seguro de vida y seguro colectivo de accidentes personales hasta para 4031 prestadores de servicios contratados bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, con cargo de supervisoras/es electorales locales y capacitadoras/es asistentes locales, así como la adquisición de materiales de ferretería, reparación y diversas herramientas"

Fecha:

Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada con relación al presente Procedimiento de Licitación Pública Nacional, manifiesto bajo protesta de decir verdad que me comprometo a cambiar o corregir en los plazos señalados en el Anexo Técnico para cada una de las partidas aquel servicio y/o bien que se encuentre en mal estado o bien no cumpla con lo solicitado por las Áreas Requirentes, corrigiéndolo a más tardar dentro del plazo establecido con las especificaciones de calidad requeridas a entera satisfacción del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Protesto lo necesario
Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

Secretaría Administrativa
Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios

IECM-LPN-03/24

Propuesta Técnica

Formato 16

Manifestación de Aceptación de Visitas

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional

"Contratación del seguro de vida y seguro colectivo de accidentes personales hasta para 4031 prestadores de servicios contratados bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, con cargo de supervisoras/es electorales locales y capacitadoras/es asistentes locales, así como la adquisición de materiales de ferretería, reparación y diversas herramientas"

Fecha:

Ejemplo:

El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada con relación al presente Procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad, en nombre de mi representada que en caso de resultar adjudicado permitirá la realización de visitas de verificación que estime pertinentes a las instalaciones con las que cuenta, durante la vigencia del (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s) o en su caso hasta la conclusión de los convenios modificatorios, a efecto de constatar la calidad, cumplimiento en el prestación de los servicios y/o suministro de los bienes y demás consideraciones pertinentes y que en caso de no permitirlo o bien se detecten irregularidades, el (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s) será susceptible de rescisión."

Protesto lo necesario
A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

25 AÑOS
FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

Secretaría Administrativa

Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios

IECM-LPN-03/24

Propuesta Técnica

Formato 17

Manifestación Sobre Infracción de Patentes y Marcas

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-03/24

"Contratación del seguro de vida y seguro colectivo de accidentes personales hasta para 4031 prestadores de servicios contratados bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, con cargo de supervisoras/es electorales locales y capacitadoras/es asistentes locales, así como la adquisición de materiales de ferretería, reparación y diversas herramientas"

Fecha:

Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada con relación al presente Procedimiento de Licitación Pública Nacional, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada asumirá la responsabilidad total, durante el procedimiento y que en caso de resultar adjudicado las que resulten de cualquier violación a las disposiciones legales inherentes con Propiedad Industrial o Derechos de Autor, que surjan con motivo de este procedimiento o de la prestación de los servicios y/o suministro de los bienes que realice el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Protesto lo necesario
Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



IECM-LPN-03/24

Propuesta Económica

Formato 18

Propuesta Económica
Cotización de los servicios y/o bienes

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-03/24

"Contratación del seguro de vida y seguro colectivo de accidentes personales hasta para 4031 prestadores de servicios contratados bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, con cargo de supervisoras/es electorales locales y capacitadoras/es asistentes locales, así como la adquisición de materiales de ferretería, reparación y diversas herramientas"

Fecha:

Partida	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario mensual antes de impuestos	Cantidad	Montos	
					Mínimo	Máximo
1	Contratación del seguro de vida hasta para 4031 prestadores de servicios contratados bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, con cargo de supervisoras/es electorales locales y capacitadoras/es asistentes locales	Servicio		Monto máximo 4031 Monto mínimo 2016		
2	Contratación del seguro colectivo de accidentes personales hasta para 4031 prestadores de servicios contratados bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, con cargo de supervisoras/es electorales locales y capacitadoras/es asistentes locales	Servicio		Monto máximo 4031 Monto mínimo 2016		
Subtotal						
IVA						
Total						

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
3	POLIESTRECH PELÍCULA PLÁSTICA NATURAL CALIBRE 80 DE 20 PULGADAS PARA PALETIZAR DE 3.6 KG. APROX.	RLL	600		
4	PINTURA SATINADA BASE AGUA PARA INTERIORES Y EXTERIORES, 100 SATINADA, RENDIMIENTO TEÓRICO: 12 A 14 M2/L, 1 A 2 HORAS LA SEGUNDA MANO, COLOR CRUDO H4-02, CUBETA DE 19 LITROS TIPO VINIMEX TOTAL 700	CUB	50		
5	PINTURA SATINADA BASE AGUA PARA INTERIORES Y EXTERIORES, 100 SATINADA, RENDIMIENTO TEÓRICO: 12 A 14 M2/L, 1 A 2 HORAS LA SEGUNDA MANO, COLOR ZENÓN T1-03, CUBETA DE 19 LITROS TIPO VINIMEX TOTAL 700	CUB	50		
6	TARIMA DE MADERA DE PINO, DE 1.00 M DE ANCHO POR 1.20 M DE LARGO, CONSTA DE 7 TABLAS DE 10 CM. DE ANCHO POR 1.00 M DE LARGO POR 2 CM DE ESPESOR, REFORZADA CON 3 LARGUEROS DE 1.20 M DE LARGO POR 8 CM DE ALTO POR 3.5 CM DE ESPESOR.	PZA	280		

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

Secretaría Administrativa
Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios

IECM-LPN-03/24

7	ALFOMBRA RESIDENCIAL MODELO CAMBRIDGE COLOR LILA 87, TERMINADO PELO CORTO, 100% NAYLON	MT²	320		
8	HOJA DE TRIPLAY NUEVA DE PINO DE 12 MM DE 1.22 X 2.44 CEPILLADO A UNA CARA.	PZA	150		
9	LAMPARA FLUORESCENTE CURVALUM DE 32 WATTS, TIPO U, T8, 4100 K OSRAM TIPO OSRAM	PZA	250		
10	PAPEL KRAFT ROLLO DE 90 CM X 22 KILOS	RLL	100		
11	FOCO ECONOMIZADOR LED DE ESFERA ESTÁNDAR 23 WATTS 2300 LUMENES LUZ FRÍA BLANCA TIPO PHILIPS	PZA	150		
12	LAMPARA SUBURBANA CON FOCO AHORRADOR DE 65 WATTS Y FOTOCELDA INCLUIDA, CARCASA DE POLICARBONATO, 125 VOLTS, TIPO ARGOS	PZA	50		
13	PAÑOS DE TIPO MANTEL, CON FORMA RECTANGULAR, COLOR MORADO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS 3 METROS DE LARGO Y 1.80 METROS DE ANCHO.	PZA	60		
14	FOCO AHORRADOR TIPO ESPIRAL, 65 WATTS, MODELO DULUX EL TWIST 65 W865, 120 VOLTS, BASE E27, LUZ DE 4100 LUMENES DE INTENSIDAD BLANCA, 10,000 HORAS, TIPO OSRAM	PZA	150		
15	MEZCLADORA PARA FREGADERO VERTICAL CON CUBIERTA DE 8, MODELO CR 318-LB, CUERPO DE LATÓN, MANERALES, PALANCA, TIPO URREA	PZA	25		
16	FLEJE DE POLIPROPILENO BLANCO DE 1/2	RLL	15		
17	HOJA DE MDF NUEVA DE 16 CM DE 1.22 X 2.44 METROS, CHAPA DE MELAMINA COLOR BLANCO A DOS CARAS.	PZA	60		
18	GABINETE DE LUJO COMPLETO PARA LAMPARA DE 2X32 WATTS CON ACRÍLICO ENVOLVENTE, QUE INCLUYE: (GABINETE METÁLICO, ACRÍLICO TAPAS LATERALES, BASES F8A PARA LAMPARA SLIM LINE, BALASTRO DE 2X32 WATTS Y LÁMPARAS SLIM LINE DE 30 WATTS)	PZA	40		
19	THINER ESTÁNDAR, PRESENTACIÓN EN CUBETA DE 20 LITROS.	CUB	20		
20	CONTROL AUTOMÁTICO PARA BOMBA HASTA 1 HP EN DIRECTO, 127 VCA, CUENTA CON UN INTERRUPTOR DE TRES FUNCIONES: AUTOMÁTICO, FUERA Y MANUAL, INDICADOR LUMINOSO PARA ADVERTIR CISTERNA VACÍA, PROTECCIÓN DEL SISTEMA CUANDO EL NIVEL DE LA CISTERNA NO ES SUFICIENTE, TIPO HIKAMI	PZA	25		
21	VALVULA TANQUE BAJO DE BRONCE, MODELO 05-N100 L, TIPO URREA	PZA	50		
22	CEPILLO DE CERDA SUAVE MANGO ERGONOMICO PARA LIMPIEZA DE MATERIALES Y APLICACIÓN DE CREMA ABRILLANTADORA	PZA	200		
23	MICRÓFONO INALÁMBRICO CON CAPACIDAD DE TRANSMITIR DOS SEÑALES SIMULTANEAS DE AUDIO Y CAPACES DE REPRODUCIR A TRAVÉS DE UN TRANSMISOR QUE INTERPRETA DICHA SEÑAL	PZA	17		
24	PINTURA ESPECIAL PARA SEÑALAMIENTO, DE SECADO RÁPIDO, TIEMPO DE SECADO: AL TACTO: 5 MIN. MÍNIMO EN CONDICIONES NORMALES DE TEMPERATURA (25 C) Y 50% DE H.R., USO LIGERO: 30 MIN., EXCELENTE RESISTENCIA AL INTemperismo Y A LA ABRASIÓN PRODUCIDA POR EL TRÁFICO VEHICULAR O PEATONAL, COLOR AMARILLO TRANSITO, CUBETA DE 19 LTS, TIPO VÍA COLOR.	CUB	10		
25	FLEJE DE POLIPROPILENO NEGRO DE 1/2	RLL	15		
26	MEZCLADORA PARA LAVABO CLÁSICA DE 4 CON MANERALES, MODELO 46Q, VASTAGO ASCENDENTE, ACABADOS CROMO, QUEEN BAJA EN PLOMO, TIPO URREA	PZA	25		
27	PINZAS PARA GRAPA DE 1/2 PARA FLEJE MANUAL DE ALTA CALIDAD	PZA	5		
28	SOLDADORA INVERSORA PARA TRABAJO INDUSTRIAL LIGERO. PARA ELECTRODO REVESTIDO (SMAW), VOLTAJE 110/220 V. RANGO DE AMPERAJE DE SOLDADURA 30-200 A, CD, CONEXIÓN MONOFÁSICA. CARACTERÍSTICAS: LARGO 44 CM, ANCHO 25 CM, INCLUYE: SALIDA DE CORRIENTE DIRECTA, PORTA ELECTRODOS CON CABLE 2 M Y CONECTOR RÁPIDO MACHO DE 50 MM. • PINZA DE TIERRA CON CABLE 2 M Y CONECTOR RÁPIDO MACHO DE 50 MM. • CABLE DE ALIMENTACIÓN • CORREA PARA CARGAR AL HOMBRO. TIPO INFRA ARCTRON 200	PZA	2		
29	CARETA PARA SOLDAR ELECTRÓNICA, MODELO ODISEA 2SC702, VENTANA PANORÁMICA, SOMBRA VARIABLE # 9-13, SOMBRA #4 EN ESTADO PASIVO, AJUSTE DE SENSIBILIDAD Y SOMBRA CON POTENCIÓMETRO, RECARGABLE A BASE DE LUZ SOLAR, SUSPENSIÓN CON AJUSTE DE MATRACA, EQUILIBRIO PERFECTO DE PRODUCTIVIDAD Y CONTROL, TAMAÑO DE CARTUCHO ELECTRÓNICO (110 X 90 X 8 MM), TIPO INFRA.	PZA	8		
30	CAJA UNIVERSAL DE PVC ANTIFLAMA (CHALUPA), COLOR BLANCO, PARA CONEXIONES DE REDES, TELEFONÍA Y ELECTRICIDAD, AUTO EXTINGUIBLE A UNA TEMPERATURA DE -20 A 65C.	PZA	250		

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



AÑOS

FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICOSecretaría Administrativa
Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios

IECM-LPN-03/24

31	CONTACTO POLARIZADO Y ATERRIZADO 2P+T, 1 MODULO, TIPO MODUS, 15 AMPERES, 127 VOLTS, MODELO E2023, BTICINO.	PZA	315		
32	EXTENSIÓN ELÉCTRICA DE USO RUDO DE 20 METROS.	PZA	18		
33	PINTURA ESMALTE ALQUIDÁLICO MATE, DESCRIPCIÓN TÉCNICA: ALQUIDÁLICO, RENDIMIENTO TEÓRICO: 8 A 9 M ² /L, 1 A 2 HRS 2° MANO MÁXIMO O ESPERAR 24 HRS, 4 A 6 HRS AL TACTO, CURADO TOTAL 7 DÍAS, COLOR PERUANO F4-14, CUBETA 19 LITROS, TIPO ESMALTE 100 TOTAL	CUB	8		
34	LAMINA PLÁSTICA TRANSLUCIDA REFORZADA CON FIBRA DE VIDRIO EN MEDIDA DE 1.20 X 3.00 METROS. ESPESOR DE 0.9 MM. PERFIL ONDULADO T-4. COLOR BLANCO, PROTECCION GEL COAT	PZA	30		
35	TALADRO DE PERCUSIÓN, POTENCIA ABSORBIDA 800 W, VELOCIDAD DE GIRO EN VACÍO 0 - 1.100 / 3.000 RPM, POTENCIA ÚTIL 420 W, PESO 2.5 KG, PAR DE GIRO NOMINAL 5,2 / 2,0 NM, ROSCA DE CONEXIÓN DEL HUSILLO DE TALADRAR 1/2" - 20 UNF, CAPACIDAD MÍN./MÁX. DE SUJECIÓN DEL PORTABROCAS 1,5 - 13 MM, DIMENSIONES DE HERRAMIENTA (ANCHURA) 77 MM, DIMENSIONES DE HERRAMIENTA (LONGITUD) 365 MM, DIMENSIONES DE HERRAMIENTA (ALTURA) 220 MM, NÚMERO MÁX. DE IMPACTOS 0 - 17.600 / 48.000 BPM TIPO BOSCH GSB 20-2 RE	PZA	4		
36	RAFIABLANCOROLLO DE 1 KG, CALIBRE DE No. 3	RLL	200		
37	SIERRA CIRCULAR DE BANCO 1800W PARA DISCOS DE 10 PULG.- MESA DE FUNDICIÓN DE ALUMINIO.- SISTEMA DE GUARDA CON ANTI-RETROCESO INCORPORADO PARA MAYOR SEGURIDAD.- GUÍA DE CORTE CON AJUSTE RÁPIDO QUE LE PERMITE AL USUARIO HACER MODIFICACIONES EN SEGUNDOS.- CORTE EN INGLETE 45° A LA DERECHA Y A LA IZQUIERDA.- EXTENSIÓN TELESCÓPICA DEL LADO DERECHO QUE PROVEE SOPORTE ADICIONAL.- ALMACENAMIENTO INCORPORADO PARA LA GUÍA DE INGLETES Y GUÍA DE CORTE.- SISTEMA DE PROTECCIÓN DE SOBRECARGA APAGA LA HERRAMIENTA.- DISTANCIA DEL CENTRO DE LA HOJA CON LA MESA EXTENDIDA: 50 CM.- LIVIANA, IDEAL PARA SER TRANSPORTADA.- MEDIDAS DE LA MESA: CERRADA 63.5 X 50 CM / EXTENDIDA: 78 X 50 CM.- POTENCIA: 1800W.- VELOCIDAD SIN CARGA: 5.000 RPM.- CABALLOS DE FUERZA: 3.5HP.- DIÁMETRO DEL DISCO: 10 254 MM.- PROFUNDIDAD DE CORTE A 90 GRADOS: 3 80 MM.- PROFUNDIDAD DE CORTE 45 GRADOS: 2 1/2 57 MM.- PESO: 13 KG.- INCLUYE: GUÍA RECTA, GUÍA DE INGLETE, SIERRA, LLAVE DE AJUSTE Y VARA PARA EMPUJAR LA MADERA TIPO DEWALT DWE7470	PZA	1		
38	PISTOLA DE CALOR, CON BOQUILLAS, 2 NIVELES DE TEMPERATURA: NIVEL 1: 45° - 200°C / NIVEL 2: 45° - 500°C 2000 W, FLUJO DE AIRE NIVEL 1: 500 - 600 L/MIN / NIVEL 2: 700 - 800 L/MIN, TENSIÓN/FRECUENCIA: 127 V / 60 HZ	PZA	15		
39	PANTALLA DE PÓSTER LED INTELIGENTE PARA INTERIORES, P2.5, DIGITAL, VIDEO, PARED. EN EMPAQUE ORIGINAL DE FÁBRICA	PZA	1		
40	FAJA SACROLUMBAR CON TIRANTES ELABORADA CON ELÁSTICO DE 8 PULGADAS DE ANCHO DE ALTA CALIDAD BANDA ELÁSTICA DE 5 PULGADAS VARILLA PLÁSTICA DE 1 PULGADAS CENTRAL Y 4 DE 1/2 EN LA ZONA LUMBAR CON TIRANTES ELÁSTICOS DE 1" CON UNA BIE ELÁSTICO PARA EVITAR DEFORMACIÓN	PZA	53		
41	ROTOMARTILLO / DESTORNILLADOR, MODELO 2607-22CT, CARACTERÍSTICAS: LARGO 22.4 CM, ANCHO 21.3 CM, COLOR NEGRO, ACABADO MATE, PESO 1.8 KG, POTENCIA 18V., REVOLUCIONES / MINUTO 0-450 / 1.800 RPM, USO BATERÍA M18, NO. DE VELOCIDADES 2, TORQUE 500 IN-LBS, INCLUYE ACCESORIOS: 2 BATERÍAS / 1 CARGADOR / ESTUCHE TIPO MILWAUKEE.	PZA	3		
42	LAMPARA FLUORESCENTE DE 60 WATTS, SLIM LINE, T8, LUZ DE DÍA, BASE F8A, TIPO PHILLIS.	PZA	80		
43	SELLADOR PARA CONSTRUCCION COLOR BLANCO DE 300 MILILITROS, ELÁSTICO PARA JUNTAS CON BASE EN POLIURETANO DE UN COMPONENTE QUE CURA CON LA HUMEDAD DEL AMBIENTE TIXOTROPICO (NO ESCURRE) DE USO GENERAL, TIPO SIKAFLEX.	CUB	48		
44	DIABLO CAPACIDAD DE 450KG, MATERIAL DE FABRICACIÓN DE ACERO, ALTURA: 150CM, ANCHO: 44CM, BASE: 34 X 44CM, RUEDAS TIPO TRACTOR RIN DE LÁMINA DE 9 PULGADAS, DOBLE BALERO, CAPACIDAD DE CARGA: 450KG, PESO APROXIMADO 20KG.	PZA	10		
45	LAMINA GALVANIZADA ZINTRO R-101 CAL. 26 DE 3.05 MTS. DE LARGO	PZA	8		
46	APAGADOR SENCILLO TIPO MODUS, 10 AMPERS, 127 VOLS, COLOR MARFIL, MODELO E2001, BTICINO	PZA	150		
47	CHALUPA NEGRA, DE OCHO CHIQUEADORES 2 EN 1: DE 1/2 Y 3/4, CON RETARDANTE A LA FLAMA, TIPO POLIFLEX	PZA	150		
48	CLAVIJA POLARIZADA TIPO INDUSTRIAL, 2 POLOS, 3 HILOS, TIPO ROYER.	PZA	135		

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

Secretaría Administrativa
Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios

IECM-LPN-03/24

49	FOCO AHORRADOR TIPO ESPIRAL, 23 WATTS, MODELO DULUX EL MICRO TWIST 23 W/865, 120 VOLTS, BASE E27, 1600 LUMENES, 12,000 HORAS, TIPO OSRAM	PZA	120		
50	HOJA DE PANEL TIPO DUROCK DE 1/2, DE 1.22 X 2.44 METROS, TIPO PANEL REY	PZA	15		
51	DETECTOR DE VOLTAJE TIPO PLUMA, TENSION NOMINAL DE 90 VCA A 1000 VCA O DE 200 VCA A 1000 VCA, EN FUNCIÓN DEL MODELO; DE 45 HZ A 405 HZ, ADEMÁS DE UN MODELO DE CIRCUITO DE CONTROL DE 20 V A 90 V, TIPO DE PUNTA DEL DETECTOR: PLANA O REDONDA, EN FUNCIÓN DEL MODELO, FUENTE DE LUZ: LED ROJO DE ALTA INTENSIDAD, CATEGORÍA DE SEGURIDAD: 1000 V, CAT IV, GRADO DE PROTECCIÓN IP: IP 40, TEMPERATURA DE TRABAJO: -10 °C A 50 °C, RANGOS DE HUMEDAD DE TRABAJO: 0 % A 95 % (0 °C A 30 °C) / 0 % A 75 % (30 °C A 40 °C) / 0 % A 45 % (40 °C A 55 °C) TIPO FLUKE	PZA	8		
52	HOJA DE TABLAROCA DE 9.6MM, DE 1.22 X 2.44 METROS, TIPO PANEL REY	PZA	40		
53	POSTE PARA DUROCK CALIBRE 20, DE 6.35 CM X 3.05 MTS	PZA	70		
54	VALVULA DE LLENADO PARA W.C., MODELO 52348, FABRICADA EN COMPONENTES POLIPROPILENO Y ACERO INOXIDABLE, PRESIONES DE TRABAJO DE 8 A 160 PSI, MEDIDAS: ALTURA 8.5 CENTÍMETROS, ANCHO 5.6 CENTÍMETROS Y FONDO 6 CENTÍMETROS, COLOR BLANCO, TIPO FILL PRO	PZA	30		
55	BOTA DE SEGURIDAD DIELECTRICA, CON PUNTA DE PROTECCIÓN NO METÁLICA, CORTE EN PIEL, COLOR CAFÉ, CASCO: NO METÁLICO, PROTEGE AL USUARIO CONTRA RIESGOS DE CHOQUE ELÉCTRICO, CUENTA CON PROPIEDADES DE AMORTIGUACIÓN DE IMPACTOS, PLANTILLA ANTIFATIGA, SUELA DE DOBLE DENSIDAD, ABSORCIÓN DE IMPACTOS, USO RUDO Y ÁREAS CON DERRAMA DE ACEITES, RESISTENCIA AL CALOR Y CORROSIÓN, BAJA DEFORMACIÓN POR COMPRESIÓN, RESISTENCIA A LA ABRASIÓN Y DESGARRE. TIPO BERRENDO MODELO 369-CAFÉ.	PAR	8		
56	FELPA PARA RODILLO DE 9 x 1 1/4, FELPA RUGOSA, CILINDRO CON UNA SOLA CUBIERTA DE POLIPROPILENO FIJADO POR TERMOFUSION, TIPO EXITO.	PZA	200		
57	ARMAZÓN SEMIPROFESIONAL EXTRA REFORZADO PARA RODILLO DE 9, MANGO DE PLÁSTICO, SOPORTE Y PORTA RODILLO DE METAL, DIMENSIONES: LARGO 30 CENTÍMETROS, ALTO 4 CENTÍMETROS, ANCHO 26 CENTÍMETROS, PESO 220 GRAMOS, TIPO EXITO.	PZA	100		
58	ROMPEDOR DE VACÍO, PARA FLUXOMETRO HYDROTEK	PZA	25		
59	PASTILLA TÉRMICA (INTERRUPTOR) 1 POLO, 30 AMPERES QO, INCLUYE INDICADOR VISI-TRIP, TIPO SQUARE C	PZA	40		
60	CARRITO CON PLATAFORMA PARA CARGA	PZA	1		
61	CUENTA HILOS, LUPA COMPACTA, PLEGABLE, PORTÁTIL, CON LENTE DE 30 MM DE DIÁMETRO CON UN AUMENTO DE 5X, MEDIDAS EN PULGADAS Y CENTÍMETROS.	PZA	33		
62	JUEGO DE HERRAMIENTAS	JGO	33		
63	ATOMIZADOR CON SISTEMA REGULABLE CON PISTOLA RESISTENTE AL SOLVENTE, PARA LA ASPERSIÓN DE INSUMOS LIQUIDOS COMO EL THINNER, DESINFECTANTE Y CREMA ABRILLANTADORA.	PZA	100		
64	SET DE LLAVES COMBINADAS CON MATRACA, CANTIDAD DE PIEZAS: 7, MEDIDAS: 8MM, 10MM, 12MM, 13MM, 14MM, 17MM, 19MM, LARGO MINIMO DE LA LLAVE - LARGO MÁXIMO DE LA LLAVE: 8 MM - 19 MM, MATERIAL: ACERO TIPO MIKELS SLCM-7	JGO	5		
65	CANAleta SUPERFICIAL AUTOADHERIBLE DE P.V.C. DE 17 X 20 MM, COLOR BLANCO, TRAMO 2 METROS DE LARGO.	PZA	50		
66	LAMPARA FLUORESCENTE DE 30 WATTS, SLIM LINE T8, DE 2 PINES, 6500K, 25,000 HORAS, BASE F8A, LUZ DE DIA, TIPO OSRAM	PZA	80		
67	PROYECTOR 800PX 3000 LÚMENES BLANCO. EMPAQUE ORIGINAL DE FÁBRICA	PZA	1		
68	BOQUILLA DE LUJO CON ENCENDIDO AUTOMÁTICO, MODELO: HT-802B, FLAMA PUNTA DE LÁPIZ PARA GAS PROPANO, PUEDE SOLDAR TUBERÍA DE COBRE DE HASTA 1 1/2, TIPO TURNER.	PZA	8		
69	TUBO DE COBRE DE 1 DE 6 METROS DE LARGO	PZA	4		
70	TUBO DE COBRE DE 1/2 DE 6 METROS DE LARGO	PZA	8		
71	SIERRA CALADORA, MODELO GST 90 BE PROFESIONAL, POTENCIA DE 650 WATTS, CON PLACA BASE DE ACERO ANTITORSIÓN CON DOS CAPAS, SELECTOR DE VELOCIDAD, VELOCIDAD SIN CARGA DE 500-3100 CPM, LONGITUD DE GOLPE DE 25 MM, CAPACIDAD DE CORTE: EN MADERA DE 90 MM, EN ALUMINIO DE 20 MM Y EN ACERO DE 10 MM, SEGUETAS TIPO: T, INCLUYE: SEGUETA, ACCESORIO ANTIASILLAS, CAMBIO DE SEGUETA SIN LLAVE "SDS CLICK", SISTEMA DE EXPULSIÓN DE AIRE PARA MANTENER LIMPIA LA LÍNEA DE CORTE, PESO: 2.3 KG. TIPO BOSCH	PZA	2		

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

Secretaría Administrativa
Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios

IECM-LPN-03/24

72	POSTE METÁLICO ESTRUCTURAL CALIBRE 26, DE ACERO GALVANIZADO, PARA TABLARCA, LONGITUD DE 2.44 METROS, PERALTE DE 6.35 CM, ALTURA DE 3.17 CM Y CEJA DE 0.555 CM.	PZA	45		
73	PINTURA AMARILLA DE TRÁNSITO	LTO	24		
74	PINZA DE ELECTRICISTA CLÁSICA, 9", ESPECIFICACIONES: MATERIAL ACERO DIMENSIONES DEL ARTÍCULO LARGO X ANCHO X ALTO 23 X 3.3 X 1.6 CENTÍMETROS, PESO 0.53 KILOGRAMOS, ACERCA DE ESTE ARTÍCULO, MORDAZAS MOLETEADAS PARA UN AGARRE SEGURO, CUCHILLAS DE CORTE TEMPLADAS POR INDUCCIÓN PARA UNA LARGA VIDA ÚTIL, MANGO CON LA FORMA DE LA MANO PARA PROPORCIONAR MÁXIMA POTENCIA DE CORTE Y AGARRE UNIONES REMACHADAS EN CALIENTE QUE ASEGURAN UNA ACCIÓN UNIFORME SIN BAMBOLEO DEL MANGO TULMEX 201-9	PZA	8		
75	GABARDINA IMPERMEABLE CON REFLEJANTES, CARACTERÍSTICAS: EXTERIOR FABRICADO 100 POR CIENTO DE PVC, REFUERZO INTERIOR 100 POR CIENTO DE POLIÉSTER, CINTAS REFLEJANTES PARA ALTA VISIBILIDAD DE DÍA O DE NOCHE, CON CAPUCHA, CIERRE DE CREMALLERA	PZA	10		
76	MANGUERA ARMADA PARA W.C. DE 1/2 X 7/8 DE 35 CMS, TIPO COFLEX	PZA	50		
77	CORDÓN USO RUDO DE CALIBRE 3X12 WG, 3.31 MM2, 60 C, 600 VOLTS, PRESENTACIÓN EN ROLLO DE 100 METROS, TIPO CONDUMEX	PZA	1		
78	PALANCA FRONTAL METÁLICA CROMADO, MODELO 2-P-B2034, CON VARILLA DE LATÓN Y COMPATIBLE CON LA MAYORÍA DE LOS W.C., TIPO COFLEX	PZA	50		
79	SELLADOR DE SILICON 100 DE GRAN ADHERENCIA, ELASTICIDAD Y RESISTENCIA A LA INTemperie, RENDIMIENTO TEÓRICO: APROXIMADAMENTE 9.3 METROS LINEALES UTILIZANDO UN CORDÓN CONSTANTE DE 6.4 MILÍMETROS DE DIÁMETRO, TIEMPO DE SECADO: SECADO AL TACTO: 20 M	PZA	48		
80	ABRAZADERA UNA CONDUIT 1/2	MLL	6		
81	PINZAS DE CORTE DIAGONAL DE 7 PULGADAS AISLADA	PZA	8		
82	REPUESTO DE CUTTER PROFESIONAL 18 X 0.5 MM	PAQ	200		
83	GUANTE RECUBIERTO DE MICROESPUMA DE NITRIL	CJ	3		
84	CAMISOLA DE TRABAJO DE MEZCLILLA DE 14 ONZAS COLOR AZUL MARINO CON UNA BOLSA Y LOGOTIPO BORDADO DEL IECM EN COLOR BLANCO, COLOCADO AL FRENTE DE LADO IZQUIERDO A 9 CENTÍMETROS DE ANCHO Y ACABADO DE ALTA DENSIDAD DE 100 MICRAS.	PZA	23		
85	PIJA HEXAGONAL, PUNTA BROCA C/RONDANAS 1 1/2", BOLSA C/100 PZAS AUTOPERFORANTES DISEÑADAS PARA USARSE EN LÁMINAS, POLICARBONATO MADERA, Y LOGRAR UN SELLADO PERFECTO ENTRE LAS SUPERFICIES A UNIR, PUNTA DE BROCA FABRICADA EN ACERO, ACABADO GALVANIZADO, CON RONDANA DE NEOPRENO QUE PROPORCIONA UN MEJOR SELLADO Y EVITA LA CORROSIÓN ENTRE LAS SUPERFICIES	BOL	25		
86	KIT DE HERRAMIENTAS MULTIUSOS AUTOCLE TIPO CRAFTSMAN, CON JUEGO DE HERRAMIENTAS DE 325 PZAS SURTIDO COMPLETO DE LLAVES DE GRADO PROFESIONAL (ANEXO)	KIT	1		
87	BATERÍA DE LITHIUM, MODELO CR-P2PA/1B, VOLTAJE DE 6, TIPO PANASONIC.	PZA	15		
88	LIMPIADOR DESINFECTANTE CON ACEITE DE PINO EN CUBETA DE 20 LITROS	CUB	10		
89	PEGAMENTO DE CONTACTO TIPO RESISTOL 5000 DE 1 LT, UNIRAPID	LTO	15		
90	CANAleta SUPERFICIAL AUTOADHERIBLE DE P.V.C. DE 13 X 7 MM, COLOR BLANCO, TRAMO 2 METROS DE LARGO, TIPO DEXON.	PZA	50		
91	PINZA CORTE DIAGONAL 7, TRABAJO PESADO, FILOS ENDURECIDOS POR INDUCCIÓN, MANGOS CON TRATAMIENTOS TÉRMICOS, RECUBRIMIENTO POR INMERSIÓN EN CALIENTE, ANCHO DE CABEZA 0.96 (25MM), ESPESOR DE CABEZA 0.50 (13MM), LARGO DE CABEZA 1.02 (26MM), LARGO DE CUCHILLAS 1.02 (26MM), LARGO TOTAL 7.75 (197MM), TIPO TULMEX.	PZA	8		
92	PIJA HEXAGONAL, PUNTA BROCA C/RONDANAS 1, BOLSA C/100 PZAS AUTOPERFORANTES DISEÑADAS PARA USARSE EN LÁMINAS, POLICARBONATO MADERA, Y LOGRAR UN SELLADO PERFECTO ENTRE LAS SUPERFICIES A UNIR, PUNTA DE BROCA FABRICADA EN ACERO, ACABADO GALVANIZADO.	BOL	25		
93	PANTALÓN DE MEZCLILLA DE USO RUDO, COLOR AZUL MARINO, TIPO BÁSICOS, CON 4 BOLSAS TALLA EXTRA GRANDE	PZA	8		
94	GUANTES LARGOS DE CARNAZA DE USO RUDO. USO EN INDUSTRIA METAL-MECÁNICA Y CONSTRUCCION, ENTRE OTRAS. TAMAÑO GRANDE PARA PROTEGER EL BRAZO. DIMENSIONES (ANCHO, LARGO, ALTO) 2.50 X 16.50 X 35.20 MATERIAL CARNAZA TALLA LARGO TIPO SURTEK	PAR	16		

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

Secretaría Administrativa
Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios

IECM-LPN-03/24

95	MANERAL PARA MINI-RODILLO DE 4 PULGADAS X 12 PULGADAS DISEÑADO ESPECIALMENTE PARA MINI FELPAS. SE INSERTA FÁCILMENTE Y CUENTA CON MANGO DE PLÁSTICO CON ROSCA REFORZADA PARA EXTENSIÓN.	PZA	40		
96	GUANTES CARNAZA, FABRICADOS DE CARNAZA LIGERA Y LONETA RESISTENCIA AL DESGARRE Y PERFORACIÓN PALMA DE CARNAZA RESISTENTE A MATERIALES ABRASIVOS-PUÑO TEJIDO QUE PROPORCIONA FIRMEZA Y COMODIDAD A LA MUÑECA TALLA: UNITALLA, COLOR GRIS CON NARANJA	PAR	33		
97	MANGUERA ARMADA PARA LAVABO/FREGADERO DE 1/2 X 1/2 DE 45 CM, TIPO COFLEX	PZA	50		
98	BRAZO HIDRÁULICO O CIERRA PUERTAS DE FABRICACIÓN ESPAÑOLA, CON CAPACIDAD DE HASTA 120 KG. FABRICADO EN ACERO, PARA PUERTAS CON ABERTURA DE HASTA 160 GRADOS, 3 NIVELES DE AJUSTE, ACABADO ALUMINIO, INCLUYE TORNILLOS	PZA	10		
99	CONCRETO SELLADOR MULTIUSOS	PZA	30		
100	LLAVE DE LATÓN DE 1/2 PARA JARDÍN.	PZA	10		
101	GRAPA PARA FLEJE MANUAL ABIERTO DE 1/2	MLL	3		
102	LLAVE PARA TUBO DE COBRE DE 1/2 X 1/2, MODELO IP-104, TIPO ANGULAR, CUERPO DE LATÓN FORJADO, VASTAGO DE LATÓN, TIPO COFLEX	PZA	15		
103	PASTILLA TÉRMICA (INTERRUPTOR) 1 POLO, 20 AMPERES QO, INCLUYE INDICADOR VISI-TRIP, TIPO SQUARE D	PZA	15		
104	PINZA MECÁNICO DE 8 CROMADA, LARGO TOTAL DE LA PINZA 8.12 PULG, FORJADAS DE ACERO AL ALTO CARBONO, CON CORTADOR DE ALAMBRE TIPO CIZALLA, MECANISMO DE UNIÓN DESLIZABLE DE DOS POSICIONES, MANGOS CUBIERTOS DE PLÁSTICO SUAVE, TIPO TULMEX.	PZA	8		
105	TORNILLOS PARA WC EN BOLSA CON 2 PZS, FORMA DE LA CABEZA PLANA, SISTEMA DE APRIETE ROSCA, FORMA DE LA ROSCA REDONDA, LARGO 70 MM. TIPO FOSET 49331	PZA	30		
106	PERA DE DESCARGA PARA W.C. MODELO 00011 DE 2, COLOR BLANCO, FABRICADA EN UNA SOLA PIEZA, 100 VINILO, CON ALETA SOPORTE, TIPO FLAP JACK	PZA	50		
107	PINZA DE CHOFER DE 10, TIPO VISEGRIP	PZA	8		
108	PINZA PUNTA CÓNICA 7 FILOS ENDURECIDOS POR INDUCCIÓN Y MANGOS CON TRATAMIENTOS TÉRMICOS, RECUBRIMIENTO POR INMERSIÓN, MODELO D203-6, TIPO TULMEX O VISE GRIF.	PZA	8		
109	PERA PERFECTA DE DESCARGA DE W.C. DE 2, MODELO 2-P-B6010, TIPO COFLEX	PZA	50		
110	PIJA PARA TABLAROCA ROSCA FINA 6 X 2, PRESENTACIÓN EN BOLSA DE 100 PIEZAS	BOL	25		
111	PIJA PARA TABLAROCA ROSCA GRUESA 6 X 2, PRESENTACIÓN EN BOLSA DE 100 PIEZAS	BOL	25		
112	PINZAS DE PRESIÓN DE 10, APERTURA MORDAZA 1-1/2, MATERIAL ACERO TEMPLADO, MANGO ACERO TEMPLADO, MORDAZAS RECTAS, TIPO VISE-GRIP.	PZA	8		
113	CANAleta PARA TABLAROCA CAL. 26 DE 6.35 CM X 3.05 M.	PZA	25		
114	TAQUETE DE PLÁSTICO 1/4, 6.3 MILÍMETROS, MATERIAL NYLON REFORZADO, CAJA CON 100 PIEZAS	CJ	50		
115	PISTOLA CALAFATEADORA, ESQUELETO REFORZADO, DOBLE VARILLA DE EMPUJE Y MEDICIÓN, MUELA ROBUSTA DE ACERO PARA ASEGURAR EL TRINQUETE, MANGO ERGONÓMICO, TIPO TRUPER	PZA	8		
116	PORTAHERRAMIENTAS PARA ELECTRICISTA, FABRICADO EN PIEL DE ALTA RESISTENCIA, DISEÑADO PARA EL FÁCIL ACCESO VERTICAL DE HERRAMIENTAS, CADENA "T" PARA CINTA DE AISLAR, VARIOS PORTA ACCESORIOS: MARTILLO, CINTA, LÁMPARA Y LLAVES, COMO MÍNIMO 10 COMPARTIMENTOS.	PZA	8		
117	PIJA PARA TABLAROCA DE 2 PULGADAS EN BOLSA CON 100 PIEZAS	CJ	50		
118	PIJA PARA TABLAROCA ROSCA FINA 6 X 1 1/2, PRESENTACIÓN EN BOLSA DE 100 PIEZAS	BOL	20		
119	PIJA PARA TABLAROCA ROSCA GRUESA 6 X 1 1/2, PRESENTACIÓN EN BOLSA DE 100 PIEZAS	BOL	20		
120	PLAYERA PESO COMPLETO TIPO POLO, TELA DE ALGODON 100, COLOR GRIS OXFORD, LOGOTIPO BORDADO DEL IECM EN COLOR BLANCO COLOCADO AL FRENTE DE LADO IZQUIERDO E IMPRESO A 9 CENTÍMETROS DE ANCHO Y ACABADO DE ALTA DENSIDAD DE 100 MICRAS, TALLAS: MEDIANA, GRANDE, EXTRA GRANDE	PZA	8		
121	PLAYERA PESO COMPLETO TIPO POLO, TELA DE ALGODON 100, COLOR NEGRO, LOGOTIPO BORDADO DEL IECM EN COLOR BLANCO COLOCADO AL FRENTE DE LADO IZQUIERDO E IMPRESO A 9 CENTÍMETROS DE ANCHO Y ACABADO DE ALTA DENSIDAD DE 100 MICRAS, TALLAS: MEDIANA, GRANDE, EXTRA G	PZA	8		

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras conduciendo mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



IECM-LPN-03/24

122	BARRA MULTICONTACTOS, CON 6 CONTACTOS VERTICALES POLARIZADOS, CON SWITCH ILUMINADO CIRCUIT BREAKER (RESET), Y PROTECTOR DE PICOS DE 90 JOULES, LONGITUD DE CABLE: 0.90 METROS, TIPO STEREN	PZA	8		
123	BOLSA DE PLÁSTICO CAL 150 60X90 CM, FABRICADA EN POLIETILENO, TRANSPARENTE	KG	30		
124	LETRERO DE PANTALLA LED RGB PLEGABLE DESPLAZAMIENTO MENSAJE TABLERO DE EXHIBICIÓN APLICACIÓN PANEL SUAVE FLEXIBLE DE 28x9 CMS. EMPAQUE ORIGINAL DE FÁBRICA	PZA	1		
125	PIJA PARA TABLAROCA ROSCA FINA 6 X 1, PRESENTACIÓN EN BOLSA DE 100 PIEZAS	BOL	15		
126	PIJA PARA TABLAROCA ROSCA GRUESA 6 X 1, PRESENTACIÓN EN BOLSA DE 100 PIEZAS	BOL	15		
127	CUBETA DE PLÁSTICO PARA DILUIR DESINFECTANTE E INSUMOS LÍQUIDOS CAPACIDAD DE 9 LT.	PZA	25		
128	BROCA PARA CONCRETO DE 1/2 PULGADAS X 6 PULGADAS, TIPO BOSCH	PZA	10		
129	DESARMADOR DE CRUZ	PZA	20		
130	CUTTER PROFESIONAL REFORZADO CON ALMA METÁLICA DE 18 MM	PZA	30		
131	CABLE DE AUDIO ENTRADA MACHO DE 60 ML A 35 ML, DE 1.5 METROS DE LARGO	PZA	3		
132	COPE DE COBRE DE 1/2	PZA	20		
133	CODO DE COBRE DE 3/4 X 90	PZA	15		
134	CODO DE COBRE DE 1/2 X 45	PZA	15		
135	CODO DE COBRE DE 1 X 45	PZA	8		
136	COPE DE COBRE DE 3/4	PZA	20		
137	BROCA PARA CONCRETO DE 1/4 PULGADAS X 12 PULGADAS, TIPO BOSCH	PZA	10		
138	CODO DE COBRE DE 1 X 90	PZA	8		
139	CODO DE COBRE DE 3/4 X 45	PZA	15		
140	LENTES DE SEGURIDAD TRANSPARENTES	PZA	20		
141	CINTA DE AISLAR DE 19MM X 18M. RESISTE TEMPERATURAS DE -0° A 90°C (32° A 194°F), RESISTE A ABRASIÓN, HUMEDAD, CORROSIÓN DE COBRE, ALCALINOS Y ÁCIDOS RETARDANTES DE LLAMAS.	PZA	10		
142	TIJERAS PARA CORTAR LÁMINA DE 25 LARGO POR 10 DE ANCHO	PZA	2		
143	PRESENTADOR INALÁMBRICO PARA DIAPOSITIVAS CON RECEPTOR USB. EMPAQUE ORIGINAL DE FÁBRICA	PZA	1		
144	CONECTOR CUERDA EXTERIOR DE COBRE DE 1/2	PZA	8		
145	ADAPTADOR TRIFÁSICO A BIFÁSICO	PZA	10		
146	CINCHO PLÁSTICO DE 30 CM	PZA	200		
147	PIEDRA PARA ESMERIL 6 X 3/4, CARBURO DE SILICIO, GRANO 60	PZA	1		
148	CONECTOR CUERDA EXTERIOR DE COBRE DE 3/4	PZA	8		
149	CODO DE COBRE DE 1/2 X 90	PZA	8		
150	FUSIBLE DE 30 AMPERES 250 VOLTS, TIPO MERCURY CAJA C/10 PIEZAS	PZA	2		
151	BOTA DE TRABAJO CON CASQUILLO DE ACERO PROTECTOR METÁLICO EN LA PARTE FRONTAL DEL PIE PARA USO INDUSTRIAL, CON SUELA ANTIDERRAPANTE.	PAR	30		
152	PANTALON DE MEZCLILLA DE USO RUDO	PZA	30		
153	PLAYERAS TIPO POLO	PZA	66		
				Subtotal	
				IVA	
				Total	

(Anotar con letra el Importe Total de la Propuesta)

La Propuesta Económica deberá contener los siguientes requisitos:

a) Cotización de los servicios y/o bienes el cual deberá incluir

I. La descripción completa del mismo, indicando especificaciones, unidad, cantidad, precio



Somos Un Instituto de Calidad
En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



IECM-LPN-03/24

- unitario, subtotal, I.V.A. desglosado e importes totales de la oferta, así como el periodo de garantía de este.
- II. Vigencia de la propuesta, en la que se precise que las propuestas: técnica y económica permanecerán vigentes dentro del presente procedimiento de Licitación Pública Nacional hasta su conclusión y que en caso de resultar adjudicadas permanecerán vigentes hasta la conclusión de las obligaciones contraídas en el contrato y/o pedido correspondiente y en su caso de los convenios modificatorios que se celebren.
 - III. Condiciones de Precio, en la que el licitante diga que presenta condiciones de precios firmes, en moneda nacional, sin estar sujetos a escalación, hasta la conclusión del procedimiento y en caso de ser adjudicado hasta cumplidas las obligaciones contraídas en el contrato y/o pedido y en su caso de los convenios modificatorios que se celebren.
 - IV. Aceptación de Condiciones de Pago, indicando que acepta los tiempos y plazos de la Dirección de Planeación y Recursos Financieros del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y sus Lineamientos.
 - V. Condiciones de Venta, en la que se ofrezcan las condiciones de venta solicitadas en estas bases, fecha de entrega, el lugar y el periodo de garantía de este.

Protesto lo necesario
Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800